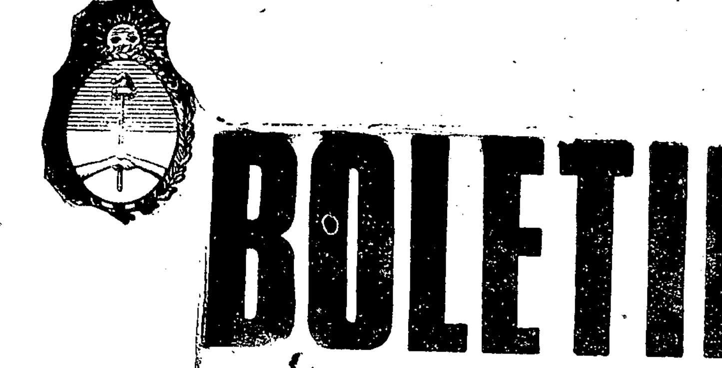
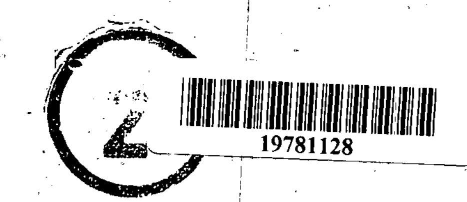
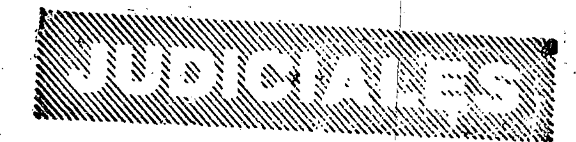






BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

Buenos Aires, martes 28 de noviembre de 1978

NUMERO

24.051

AÑO LXXXVI

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: **Avda. Santa Fe 1659**
1060 - Capital Federal
Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.426.537

Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO
T.E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T.E 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812-5423

PERSONAL
T.E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E 812-3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812-6297

EXPEDICION
T.E. 812-1830

$ 100.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Pacay

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

PACAY SOCIEDAD ANONIMA. — Socios: Raúl Lorenzo Urtizberea, argentino, 48 años, casado, periodista, con L.E. Nº 5.158.322; Carmen Raquel del Molino Torres, argentina, casada, comerciante, 40 años, con L.C. Nº 127.657, ambos domiciliados en Juan Clark 157, localidad de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, y Fernando Rafael Russo, argentino, 28 años, casado, comerciante, con D.N.I. Nº 5.069.208, con domicilio en Alberti 109, San Isidro, Provincia de Buenos Aires. — Domicilio social: Maipú 889, piso quinto, departamento B, de la Cap. Federal. — Duración: 99 años a partir de su inscripción. — Objeto Social: compra, venta, importación, exportación, y edición por cuenta propia o de terceros de las revistas, cuadernos, libros, folletos, prospectos y todo tipo de publicaciones de carácter turístico, artístico, literario, científico, pedagógico, deportivo, informativo o de divulgación cultural o de cualquier naturaleza. — La impresión, encuadernación, gravado y cualquier tipo procedimiento industrial o comercial necesario para la edición y|o comercialización de las publicaciones anteriormente indicadas. — A la explotación por cuenta propia o de terceros del negocio de publicidad o propaganda y promoción en todos sus aspectos y modalidades por cualquiera de los medios de comunicación social usuales. — Ejercer representaciones, comisiones, consignaciones, relaciones públicas, brindar asesoramiento técnico profesional en todo lo concerniente al objeto social, queda excluido el asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones, necesarias para el mejor logro de sus fines. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital social: $ 200.000, representado por 2.000 acciones de $ 100, valor nominal cada una. — Acciones: Las acciones podrán ser ordinarias al portador o nominativas, endosables o no, o preferidas, estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. — Pueden también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — Directorio: compuesto de un número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de diez, con mandato por tres años. — Los directores en primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente para que lo reemplace en caso de ausencia o impedimento. — Fiscalización: un síndico titular y uno suplente por un año. — Ejercicio social: cierra el 31 de marzo de cada año. — Autoridades designadas: Raúl Lorenzo Urtizberea presidente: Fernando Rafael Russo vicepresidente; Contador Julián Alberto del Molino Torres síndico titular; Contador Julio César Guardone, síndico suplente. — Fecha de Constitución: escrituras del 25 de abril de 1977 y 22 de junio de 1978. — E|l.: periodista, comerciante, comerciante, Vale.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1978.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 33.530. e. 28|11 Nº 12.201 v. 28|11|78

Expreso Victoria

SOCIEDAD ANONIMA DE TRANSPORTES, COMERCIAL, FINANCIERA Y DE MANDATOS

Por disposicion del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Asamblea General Ordinaria (unánime) del 30|4|76, pasada en escritura Nº 599 y su modificatoria Nº 317, pasada ante escribana María A. T. de Guerrero, la sociedad resolvió adecuar el Estatuto Social conforme las prescripciones de la Ley 19.550. — EXPRESO VICTORIA SOCIEDAD ANONIMA DE TRANSPORTES, COMERCIAL, FINANCIERA Y DE MANDATOS. — Domicilio: Independencia 3283|91 Capital Federal. Duración: 99 años desde el 20 de agosto de 1969, fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: a) Comerciales: mediante la explotación por cuenta propia, y|o de terceros directa o indirectamente de transportes terrestres, ferroviarios, fluviales marítimos o aéreos y depósito y|o almacenaje de todo tipo y clase de mercaderías productos, cargas y encomiendas, equipajes, bultos, mercaderías, embalajes y demás trabajos y negocios del ramo, dentro de esta República y en el extranjero, utilizando medios propios, colectivos o de terceros, cumpliendo para ello las disposiciones vigentes. — b) Financieras: mediante la financiación de los transportes en general y todo lo referente a los fletes de las mercaderías que se transportan por su intermedio, así como involucrar los costos del transporte y accesorios como valor agregado a las mercaderías, pudiendo financiar parte o todo de las mismas; asimismo efectuar entregas contra reembolsos anticipos, pagos y cobranzas y toda operación financiera que excluyan las comprendidas en la Ley 18.061 y toda otra que requiera concurso público. — c) De mandatos: mediante la aceptación y ejercicio de los poderes y autorizaciones que se le confieran, comisiones, consignaciones, representaciones, administración de bienes y gestiones que, en su carácter de agente de transporte se le encomendaran en las operaciones y negocios determinados por el objeto social. — Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionan directa o indirectamente con aquel. — Capital social. $ 60.000,— representado por acciones de $ 10 valor nominal, cada una, ordinarias, nominativas no endosables de cinco votos por acción. — Ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — Directorio: número de miembros mínimo 2, máximo 7, por un año. — Representación: Corresponde al presidente, o al vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquél. La fiscalización: un síndico titular y uno suplente por un año. E|L.: por un año. Vale. S|o.: noviembre S|d.: 1969. Vale.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1978
Eduardo M. Favier Dubois, secretario
$ 30.500.— e.28|11 Nº 13.979 v.28|11|78

Caplasi

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I) SOCIOS: Mario Botta, argentino, casado, industrial, nacido el 4|4|1933, con L.E. 4.829.308, domiciliado en la calle Sargento Cabral 381, Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Aires. — Héctor Fabiano argentino naturalizado, casado, industrial, nacido el 29 de octubre de 1922 con Libreta de Enrolamiento 4.491.637, domiciliado en Yerbal 2126, 1º "B", Capital Federal. — Oscar Castro, argentino, casado, industrial, nacido el 28|1|1935 con Libreta de Enrolamiento 4.842.973, domiciliado en Moreno 1170, de Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Aires. — Norberto Santiago Oneto, argentino, casado, comerciante, nacido el 27|1|1929, con L.E. 5.559.245, domiciliado en Olaguer y Feliú 3045, Olivos, Pcia. de Buenos Aires y Ricardo Alberto Biagini, argentino, casado, comerciante, nacido el 25|2|1938, con L.E. 5.619.495, domiciliado en Ricardo Gutiérrez 1823, Olivos, Pcia. de Buenos Aires. — II) Instrumento de constitución: Escritura del 1º de setiembre de 1978, ante el escribano José M. R. Orelle, al fº 1737, titular del Registro Notarial 437. — III) Denominación social: CAPLASI S.A. — IV) Domicilio: Avenida Córdoba 1364, 2º piso, Dpto. "A", Capital Federal. — V) Objeto: Industrial: Por la fabricación, industrialización y producción de productos plásticos. — Comercial: Mediante la compraventa, comercialización y distribución de productos plásticos. — Inmobiliaria:

SUMARIO

EDICION DEL DIA 28|11|78 (16 págs.)

Compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bie- nes inmuebles, urbancs y rurales, urba- nización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones so- bre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de propiedad horizon- tal. — Agropecuarias Mediante explota- ciones agrícolas, ganaderas, avícolas, apí- colas y forestales — VI) Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — VII) Ca- pital: $ 900 000, dividido en 900 acciones de valor nominal $ 1.000,—, ordinarias, al portador, clase A. con derecho a 5 vo- tos. — VIII) Organos: a) de administra- ción: Presidente: Oscar Castro; vicepre- sidente: Norberto Santiago Onetc; di- rectores titulares: Ricardo Alberto Bia- gini, Mario Botta y Héctor Fabbiano. — b) de fiscalización: Síndico titular: Jo- sé Calvo Vuelta. — Síndico suplente: Vir- ginio Alejandro Gentilini —ambos conta- dores públicos—. X) Representación: Presidente o vicepresidente indistinta- mente y dos directores conjuntamente. XI) Ejercicio cierre: 31 de julio de cada año.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 24.400.— e.28|11 Nº 13.900 v.28|11|78

Lacanau

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Eduardo Alfredo Heller, 52 años, argentino, casado, comerciante, C. I. Nº 2.674.280, Pol. Fed., domiciliado en Juan B. Justo 671, Capital Federal; Mar- cos Pipman, 53 años, argentino, casado, Dr. en Ciencias Económicas, C. I. Nº 2.160 231, P. F. domiciliado en Arenales Nº 3825, Cap. Fed. — 2) Fechas de cons- titución: 13|5|73 y 7 de julio de 1978. — 3) Denominación social: "LACANAU" SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio: Actualmente en Arenales 3825 - P.B. - Cap. Fed. — 5) Objeto: Tiene por objeto las siguientes actividades: a) Comercial: Mediante la compra, venta, comercializa- ción y distribución de productos quími- cos. — Importación y Exportación. — b) Industrial: Mediante la producción, elaboración y transformación de pro- ductos químicos. — c) Inmobiliaria. Compra, venta, arrendamiento, exporta- ción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales o inclusive bajo el régimen de la Propiedad Horizontal. — Hurbanizacio- nes, loteos y fraccionamientos. — d) Agropecuaria: Explotación directa o in- directa por si o por terceros en estable- cimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la so- ciedad o de terceros, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, ha- cienda de todo tipo explotación de tam- bos, cultuvos, forestaciones y reforesta- ciones de toda clase. — e) Financiera: Mediante préstamos con o sin garantía a corto o a largo plazo y aportes de ca- pitales a personas o sociedades existen- tes o a constituirse para la financiación de operaciones realizadas, compra, venta y negociación de títulos y acciones, de- bentures y toda clase de valores mobi- liarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. — La sociedad no realizara las operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras y otras operacio- nes para las cuales se requiere el con- curso público. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad para adquirir de- rechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo de duración: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Co- mercio. — 7) Capital social: El capital social es de $ 30.000.- representado por 30.000 acciones de $ 1.- v|n. c|u. — Las acciones son al portador, ordinarias y de un voto. — 8) Se designa para integrar el Directorio: Presidente: Eduardo Al- fredo Heller; Vicepresidente: Marcos Pipman. — Sindicatura: Síndica titular. Silvia Irene Kpacan de de Molavsky; Síndica suplente: Ana Mónica Pacialeo. — Duran en sus mandatos 1 año. — 9) La representación legal de la sociedad co- rresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente, quienes actúan en for- ma indistinta. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año. — E|L. y 2 de julio de 1978: Vale.

Buenos Aires, 28 de agosto d e1978.— Lucio R. Meléndez, Secretario.
$ 24.4000.— e.28|11 Nº 13.891 v.28|11|78

Cedira

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL, COMERCIAL,
FINANCIERA, INMOBILIARIA,
AGROPECUARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Eduardo Horacio Radice, ar- gentino soltero, 24 años, comerciante, D. N. I. Nº 11.076.135; Ana Mónica Ra- dice, argentina, soltera, 25 años, estu- diante, L. C. Nº 10.551.553; Hércules Pe- dro Radice, argentino, casado, 69 años, C. I. Nº 554.914, expedida por la Policía Federal, comerciante; Ana Seme- niuk de Radice, argentina, casada, 50 años, C. I. Nº 2.475.928 expedida por la Policía Federal, ama de casa, todos do- miciliados en Avenida Fores 1610, piso 1º de ésta Capital. — Razón Social: De- nominación: La sociedad se denomina "CEDIRA S. A. C. I. F. I. A.. — Domici- lio Social: Paraná 586, piso 9º, Of. 20 Capital Federal. — Objeto social: Tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, cualesquiera de las si- guientes actividades: Comerciales: Com- pra y venta, representación, comisión, consignación y distribución de productos de la industria textil. — Explotación de negocios de venta de productos textiles, artículos de confección y calzados en general. — Importación y exportación de toda clase de productos derivados de la industria textil. — Adquirir, registrar, explotar, arrendar, vender y ceder toda clase de marcas de fábrica y de comer- cio, patentes y procedimientos industria- les, dentro y fuera del país. — Industria- les: Fabricación, explotación, elaboración industrialización y transformación de productos textiles, y de maquinarias, re- puestos y accesorios para la industria textil. — Financieras: Aceptación de par- ticulares, o empresas de dinero u otros valores, en préstamos a corto, mediano o largo plazo con o sin garantías reales o personales. — Realizar financiaciones y operaciones de créditos en general, otor- gar avales o endosar cheques, giros o conocimientos. — Realizar inversiones o aportes de capital a particulares, o so- ciedades por acciones, constituídas o a constituirse, para negocios presentes o futuros. — Descontar pagarés u otros tí- tulos de crédito. — Se excluyen las ope- raciones comprendidas en la Ley de En- tidades Financieras y otras que requie- ran el concurso público. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, construcción, arrendamiento y administración de toda clase de inmuebles, urbanos o rurales, in- cluídas las operaciones comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal. — La subdivisión de tierras y su urbanización y loteo. — Agropecuarias: Explotación, como propietaria o arrendataria, aparce- ra o administradora, de establecimientos agrícola-ganaderos, granjas, tambos y semilleros; la industrialización primaria de los productos obtenidos a través de dicha explotación, la comercialización y toda clase de transaciones en haciendas, leche, lana y subproductos, cría, inverna- ción, mestización y cruza de ganado bo- vino, ovino y porcino. — Para el cumpli- miento de los fines enunciados preceden- temente, la sociedad tiene plena capa- cidad jurídica, pudiendo adquirir dere- chos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no estén prohibidos por la ley o este estatuto. — Plazo de dura- ción: 99 años a contar desde su inscrip- ción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: Un millón de pesos. — Organos de administración y fiscaliza- ción: Presidente, Eduardo Horacio Radi- ce, Vicepresidenta, Ana Mónica Radice, Directores: Ana Semeniuk de Radice y Hércules Pedro Radice. — Síndico Titu- lar: Carlos Elías Alvaro, Síndico Suplen- te, Daniel Víctor Alvaro. — Organización y representación legal: Corresponde al presidente o al Vicepresidente en su ca- so, cuya firma obliga a la sociedad. — Fecha de cierre: 30 de noviembre de cada año. — Acciones características: Cien mil acciones de diez pesos valor nominal cada una, ordinarias, al portador, de un voto.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1978 Eduardo M. Favier Dubois, Secretario.
$ 40.260.— e.28|11 Nº 13.892 v.28|11|78

Pisco

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, D. Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Natasha María Quiroga, ar- gentina, divorciada, nacida el 8 de se- tiembre de 1933, comerciante, domiciliada en Cerrito 1560, piso 8º, Dpto. "B", Ca- pital, L.C. 3.298.814; — Luis Horacio Co- lombo, argentino, soltero, comerciante, nacido el 8 de julio de 1953, domiciliado en Avda. del Libertador 218, piso 5º, Cé- dula de Identidad 6.656.320, Policía Fe- deral y Luis Carlos Festa, argentino, ca- sado, nacido el 14 de noviembre de 1947, comerciante, domiciliado en Rafael Her- nández 2824, C.I. 5.635.611, Policía Fe- deral. — Fecha de constitución: (Ins- trumento Público) 20 de setiembre de 1977. — Denominación: PISCO S.A. — Domicilio social: Zapata 416|420, Capital. Objeto social: La sociedad tiene por objeto las siguientes actividades: La fa- bricación, reparación y comercialización de muebles de toda clase, estilo o natu- raleza, ya sean fabricados éstos de ma- dera o cualquier otro material, para el hogar, oficinas u otro destino; decoracio- nes e importación y exportación de los mismos. — Plazo de duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: $ 1.000.000. — Administración: Directorio: Presidenta: Natasha María Quiroga; vi- cepresidente: Luis Carlos Festa; vocal: Luis Horacio Colombo; síndico titular: Juan Carlos Lascurain; síndico suplen- te: Jorge Leonardo Norberto Napolitano. Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — La administración estará a cargo de un directorio entre un mínimo de 3 y un máximo de 5 con mandato por 3 ejercicios.

Buenos Aires, noviembre 17 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 17.690.— e.28|11 Nº 13.980 v.28|11|78

Casa Stuka

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura del 3 de octubre de 1978, fue protocolizada la reforma introducida al Estatuto Social de la sociedad "CA- SA STUKA SOCIEDAD ANONIMA" de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea del 16 de agosto de 1977, y lo aprobado por la Inspección General de Personas Jurídi- cas el 14 de setiembre de 1978, Resolución Nº 6424, quedando redactado el artículo cuatro de la siguiente forma: 4º) El ca- pital social es de Cincuenta Millones de Pesos, representado por acciones de un peso cada una y dividido en series. — S.B "3". Vale.

Buenos Aires, octubre 16 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, Secretario.
$ 5.490.— e.28|11 Nº 9.740 v.28|11|78

Cambio Americantur

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Mariano Florentino Peralta, ar- gentino, casado, comerciante, 45 años, C. de I. Nº 3.371.467, domiciliado en la ca- lle Sixto Fernández Nº 280, Lomas de Za- mora, Pcia. de Buenos Aires; Norma Cris- tina Dinofrio, argentina, casada, comer- ciante, 40 años, L. C. Nº 3.392.792, do- miciliada en Sixto Fernández Nº 280, Lo- mas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires; Eduardo José González, argentino, casa- do, comerciante, 28 años, C. de I. número 9.016.941, domiciliado en la calle 20 de Junio Nº 1354, Bella Vista, Pdo. de Gral. Sarmiento, Pcia. de Buenos Aires, y Olim- pia Constancia Galvi, argentina, viuda, comerciante, 69 años, C. I. Nº 6.610.037, domiciliada en Avda. Hipólito Yrigoyen Nº 7630, Dto. 13, Bánfield, Pcia. de Bue- nos Aires. — Fecha instrumento de Cons- titución: Escritura de fecha 1º de agosto de 1978. — Denominación: CAMBIO AMERICANTUR S. A. — Domicilio So- cial: Maipú 467, Capital Federal. — Ob- jeto Social: Realizar todas las operacio- nes típicas de una agencia de cambio ta- les como: compra y venta de monedas y billetes extranjeros, oro amonedado y en barras de buena entrega y compra de cheques de viajeros en divisas extranje- ras; así como también las demás opera- ciones que en el futuro resuelva autorizar el Banco Central de la República Argen- tina para estas entidades. — Plazo de duración: 99 años contados desde su ins- cripción en el Registro Público de Co- mercio. — Capital Social: $ 60.000.000 re- presentado por 60.000 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, en- dosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración y representación legal: La administración está a cargo de un Di- rectorio compuesto del número de miem- bros que fije la Asamblea, entre un mí- nimo de 3 y un máximo de 9 con man- dato por 2 años. — Fiscalización: Está a cargo de un síndico titular y un síndico suplente designados por asamblea, con mandato por 1 año. La representación legal corresponde al presidente del Direc- torio o a la persona que lo reemplaza en dicho cargo quien actúa individualmente. — El Directorio queda integrado de la siguiente forma: Presidente: Mariano Florentino Peralta; Vicepresidenta: Nor- ma Cristina Dinofrio; Director Titular: Eduardo José González. Síndico Titular: Mauricio Franklin Nuner Umer, y Síndi- co Suplente: María del Valle Ralao. — Fecha de cierre: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, noviembre 17 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 20.130.— e.28|11 Nº 13.920 v.28|11|78

Presweek

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana .Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) CELINA Rut Pipman, 22 años, argenti- na, soltera, empleada, C. I. 7.344.580 P.F., domiciliada en Arenales 3825, C. F.; Pe- dro Silvio Grynblat, 25 años, casado, em- pleado, D.N.I. 10.688.275, domiciliado en José Evaristo Uriburu 508, C. F. — 2) Fe- cha de constitución: 11|4|78. — 3) Deno- minación social: "PRESWEEK" SOCIE- DAD ANONIMA. — 4) Domicilio: Actual- mente en la calle Arenales 3825, P.B., C. F. — 5) Objeto: Tiene por objeto las si- guientes actividades: a) Comercial: Me- diante la compra, venta, comercialización y distribución de productos textiles. Im- portación y Exportación. b) Industrial: Por la fabricación, industrialización y producción de productos textiles. c) Agro- pecuaria: Erplotación directa o indirecta por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceros, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, fo- restaciones y reforestaciones de toda cla- se. d) Inmobiliaria: Compra, venta, arren- damiento, explotación, administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales o inclusive bajo el régimen de la Propiedad Horizontal. Urbanizaciones, loteos y fraccionamien- tos. e) Mandataria: Mediante la realiza- ción de todo tipo de mandatos, comisio- nes y consignaciones. f) De Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico general y económico. Queda excluido todo asesora- miento que en virtud de la materia, haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas regla- mentaciones. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estauto. — 6) Plazo de duración: 99 años, contados desde la ins- cripción en el Registro Público de Comer- cio. — 7) Capital Social: El capital so- cial es de $ 30.000.— representado por 30.000 acciones de un $ 1.— v|n. c|u. Las acciones pueden ser al portador o nomi- nativas, endosables o no, ordinarias o pre- feridas. — 8) Se designa para integrar el Directorio: Presidenta: Celina Rut Pip- man; Vicepresidente: Pedro Silvio Gryn- blat. Sindicatura: Síndica Titular: Silvia Irene Kapcan de Moldavsky; Síndica Su- plente: Ana Mónica Pacialeo. Duran en

AVISO

Se hace saber a los interesados que en los edictos a presentar para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, referentes a estatutos y contratos de sociedades anónimas, sociedades en comandita por acciones y sociedades de responsabilidad limitada, deberá consignar en mayúscula y subrayada la denominación de la firma, a efectos de un correcto titulado. Además el nombre de la sociedad deberá figurar en el margen izquierdo en forma transversal.

...us mandatos 1 año. — 9) La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente quienes actúan en forma indistinta. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año. — S|r.: PRESWEEK". Vale.

Buenos Aires, 28 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 23.180.— e.28|11 Nº 13.893 v.28|11|78

Lonker

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana .Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Matilde Berta Kors de Pipman, 46 años, argentina, casada, perita mercantil, C. I. 2.797.989, P. F., domiciliada en Arenales 3825, C. F.; María Cristina González, 23 años, argentina, soltera, empleada, D. N. I. 11.390.000, domiciliada en Av. Colonia 3901, Sarandí. — 2) Fecha de constitución: 2|5|78 y escritura complementaria del 7|7|78. — 3) Denominación social: "LONKER" SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio: Arenales 3825, P. B., C. F. — 5) Objeto: Tiene por objeto las siguientes actividades: a) Comercial: Por la compra, venta, comercialización y distribución de productos de la actividad industrial. Importación y Exportación. b) Industrial: Por la explotación de bosques, forestación y reforestación de tierras, por cuenta propia o de terceros, instalación y explotación de aserraderos y transformación de productos de madera. c) Inmobiliaria: Compra, venta, arrendamiento, explotación y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales o inclusive bajo el régimen de la Propiedad Horizontal. Urbanizaciones, loteos y fraccionamientos. d) Agropecuaria: Explotación directa o indirecta por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderas, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceros, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase. e) Minería: Mediante la explotación, exploración, comercialización e industrialización de los productos primarios de la minería, propios o de terceros y cualquier otra operación inherente o relacionada directa o indirectamente con esta industria extractiva, en un todo de acuerdo al Código de Minería. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo de duración: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: El capital social es de $ 30.000.— representado por 30.000 acciones de $ 1.— v|n. c|u. Las acciones son al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — 8) Se designa para integrar el Directorio: Presidenta: Matilde Berta Kors de Pipman, Vicepresidenta: María Cristina González. Sindicatura: Síndica Titular: Silvia Irene Kapcan de Moldavsky; Síndica Suplente: Ana Mónica Pacialeo. Duran en sus mandatos 1 año. — 9) La representación legal de la sociedad corresponde a la Presidenta del Directorio y a la Vicepresidenta, quienes actúan en forma indistinta. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año. — La administración estará a cargo de un Directorio compuesto del número que fije la Asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de nueve con mandato por un año. — Entre líneas: Sociedad. Vale.

Buenos Aires, setiembre 14 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 26.840.— e.28|11 Nº 13.894 v.28|11|78

Productora Avícola (S.A.P.R.A.)

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, AGRICOLA Y GANADERA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Asamblea Extraordinaria de Accionistas de la "SOCIEDAD ANONIMA PRODUCTORA AVICOLA (S. A. P. R. A.) INDUSTRIAL, COMERCIAL, AGRICOLA Y GANADERA", celebrada el 26 de enero de 1978, elevada a escritura pública con fecha 24 de abril de 1978, ante el escribano Mario A. Guyot Ferrari, al folio 267, Registro 114 a su cargo, y aprobado por Resolución I. G. P. J. Nº 5.627 del 11 de agosto de 1978, se modificaron los artículos segundo, cuarto y quinto del estatuto, fijándose el domicilio legal de la sociedad en la calle Viamonte Nº 1328, piso 2º, de esta Ciudad; y aumentándose el capital social a la suma de pesos 2.607.220.000.— representado por acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de un peso valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea hasta el quíntuplo de su monto.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 10.980.— e.28|11 Nº 13.874 v.28|11|78

Armando Cabanelas

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA constitutiva: del 4|7|1978, ante el escribano Osvaldo Pedro Coronado. — Accionistas constituyentes: Armando Cabanelas, argentino, industrial, casado, de 45 años, Lib. Enrol. número 4.096.564; Sra. Isabel Rosa San Esteban de Cabanelas, argentina, comerciante, casada, de 39 años, Doc. Nac. Id. número 3.862.919, ambos domiciliados en Goya 186, Capital; y Juan Carlos San Esteban, argentino, industrial, casado, de 29 años, Lib. Enrol. Nº 7.671.866, domiciliado en Ramón L. Falcón 3556. — Denominación: "ARMANDO CABANELAS SOCIEDAD ANONIMA". — Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Reg. Púb. de Com. — Domicilio: White 1347, Cap. — Objeto: Actividades Industriales: mediante la explotación de establecimientos metalúrgicos en todas sus fases, incluida la fabricación, reparación y armado de máquinas, equipos, piezas, repuestos, herramientos y elementos para toda clase de industrias. — Comerciales: mediante la venta y distribución de los productos que fabrique en sus establecimientos. — Podrá asimismo comprar, importar, exportar y distribuir productos similares a los por ella fabricados, o del mismo rubro, o partes de los mismos; y tener representaciones, comisiones y consignaciones de otras firmas del país o del exterior, con objeto afín. — Agropecuarias: mediante la explotación de establecimientos agrícolo - ganaderos, chacras, cabañas, granjas, huertas, criaderos, tambos, viveros y montes frutícolas y forestales. — Capital: es de pesos 20.000.000.— representado por 200.000 acciones ordinarias al portador de $ 100.— y de 5 votos cada una. — Las futuras acciones que se emitan podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración: está a cargo de un Directorio de 3 a 7 miembros titulares, e igual o menor número de suplentes, todos por 3 años. — Representación legal: corresponde al presidente y en caso de ausencia o impedimento al vicepresidente, con firma individual. — Fiscalización: Síndico titular, Cont. Púb. Ricardo José Saladino y Síndico suplente, Dr. Marcelo G. Stein, ambos por 1 año. — Balance: al 31|12 de cada año. — Resolución I. G. P. J.: número 6.610, del 21|9|1978.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1978. Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 24.400.— e.28|11 Nº 13.881 v.28|11|78

Establecimiento San Román

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Román Ulises Soncini, argentino, soltero, de 24 años de edad, comerciante, D. N. I. Nº 11.044.821; Mario César Soncini, argentino, soltero, comerciante, de 26 años de edad, D. N. I. número 10.134.003 María Carmen Ancarola de Soncini, argentina, casada, de 56 años de edad, comerciante, L. C. Nº 3.013.050, todos domiciliados en Avda. Alvear 1535, de esta Ciudad. — 2) Fecha de instrumento de constitución: 25 de agosto de 1978. — 3) Razón social: ESTABLECIMIENTO SAN ROMAN S. A. — 4) Domicilio social: Avenida Alvear 1535. — 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Agropecuarias: mediante la explotación de campos propios o de terceros dedicados a la agricultura, ganadería, tambo, forestación, reforestación o granja; b) Industriales: mediante la elaboración primaria de los productos del agro; c) Comerciales: mediante la compra, venta, distribución, consignación, ensilado, almacenamiento y exportación de productos agropecuarios, pudiendo actuar como consignataria y carnes acopiadora de cereales y frutos del país, con arreglo a las disposiciones de los organismos competentes; d) Inmobiliarias: mediante la compra, venta, permuta, construcción, administración y arrendamiento de inmuebles urbanos y rurales incluso los comprendidos dentro de la Ley Nº 13.512. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo de duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: es de diez millones de pesos, representado por diez millones de acciones de $ 1.— valor nominal cada una. — 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de seis, con mandato por un año, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. — Presidenta: María Carmen Ancarola de Soncini; Vicepresidente: Mario César Soncini y Director: Román Ulises Soncini; Síndico titular: Mario Alberto Cremaschi y Síndico suplente: Sergio García. — 9) Organización de la representación legal: corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en forma indistinta y sin perjuicio de los poderes especiales que legalmente puedan otorgarse. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1978. Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 24.400.— e.28|11 Nº 13.882 v.28|11|78

Val Maira

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras públicas de fechas 5|7|76 y 14|9|76 con Asamblea del 21|6|76, fue adecuado el estatuto social de "VAL MAIRA SOCIEDAD ANONIMA", antes "Val Maira Sociedad Anónima Industrial y Comercial" en los siguientes términos. — Domicilio: Dekay 4057, Capital. — Duración: 99 años desde el 29|12|1966 fecha de su inscripción. — Objeto: dedicarse por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Industriales: por la producción de pan, facturas, galletitas y grisines, en todos sus tipos y calidades. — b) Comerciales: por la importación, exportación, compra, venta al por mayor y menor de bienes, repuestos y accesorios, maquinarias, materias primas elaboradas o a elaborarse, representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones y mandatos relacionados con la actividad industrial precedente. — Capital pesos 200.000.—. — Representación legal: Presidente o Vicepresidente indistintamente. — Cierre ejercicio anual: 30 de setiembre. — Resolución I. G. P. J. Nº 7.059 del 16|10|1978. — E|l.: testado: "edicto", no vale. — Edado.: "Dr. Jorge", vale. — E|l.: "con Asamblea del 21|6|76", vale.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1978. Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 13.420.— e.28|11 Nº 13.887 v.28|11|78

Jugueplast

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) COMPONENTES: Lucía Nazira Rezek, divorciada, argentina, 36 años, comerciante, D.N.I. Nº 4.138.698, domicilio Sarmiento 2171, 4º piso "D"; Carmen Ajé de Rezck, viuda, argentina, 81 años, comerciante, Libreta Cívica Nº 1.601.645, domicilio: Centenario 925, Moreno, provincia de Buenos Aires; José Ramada, casado, argentino, 42 años, comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 4.165.166, domicilio: Avalos 1535; Saúl Salvador Rossi, casado, argentino, 42 años, comerciante, Cédula de Identidad Policía Federal Nº 3,622.116, domicilio: 24 de Octubre 1587, Ituzaingó, provincia de Buenos Aires; Reinaldo Oscar Farace, casado, argentino, 46 años, empleado, Cédula de Identidad Policía Federal Nº 4.461.430, domicilio: 24 de Noviembre 1626; Antonio Angelicchio, soltero, argentino, 45 años, Cédula de Identidad Policía Federal Nº 4.738.775, comerciante, domicilio Pavón 2496. — 2) Fecha de estatuto: 21|8|78, escritura pasada ante el Registro Nº 464, de la Capital Federal. — 3) Denominación: "JUGUEPLAST SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Domicilio: Sarmiento Nº 2171, en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, 4º piso, "D". — 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros a la realización de las siguientes actividades: Industriales: Mediante la fabricación, producción, armado de todo tipo de juguetes, miniaturas y hobbies en general, rodados, artículos de deportes y afines sus respuestos y accesorios y todo lo relacionado con la explotación de la industria de juguetería. — Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta y distribución de materias primas, mercaderías y productos todo ello en re-

lación con el rubro industrial. — La explotación de locales dedicados a la exhibición y funcionamiento de juguetes, miniaturas y hobbies, para recreo y esparcimiento del público en general, y el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. — Importación y exportación. — Financieras: Mediante aportes e inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse; dar y/o tomar dinero en préstamo con o sin garantía; constitución y transferencias de hipotecas, prendas y demás derechos reales, compra, venta, administración y colocación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios. — Quedan exceptuadas las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso público. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, urbanización, fraccionamiento, administración, construcción de inmuebles urbanos o rurales y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal. — Para su cumplimiento la sociedad gozará de plena capacidad jurídica pudiendo adquirir derecho, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 5.000.000.—, representados por 5000 acciones de $ 1.000.— valor nominal cada una. — 8) Administración y fiscalización: Directorio: 2 a 5 miembros con mandato por un año. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de 1 año. — Presidente: Lucía Nazira Rezck: vicepresidente, Carmen Adi de Rezck: directores titulares: José Ramadán: síndico titular: Amed Cabaud: Síndico suplente: Norberto Andrés Jorge. — 9) Representación legal: Corresponde al presidente del directorio. — 10) Fecha de cierre de ejercicio: 30|4 de cada año.

Buenos Aires, noviembre 1º de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 39.040.— e.28|11 Nº 13.972 v.28|11|78

Café de Colombia

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

NOMBRE: CAFE DE COLOMBIA SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL. — Reforma por asamblea del 28|3|1976, según escritura del 19|11|77, ante el escribano Manuel Alonso. — Domicilio: Av. de Mayo 605, piso 11, Capital Federal. — Duración: Hasta el 30 de junio del año 2061. — Objeto: Promover por todos los medios el consumo de café de origen colombiano en la República Argentina y a tales fines se dedicará. Uno) A la importación y comercialización del producto que hace a su objeto principal; Dos) A su industrialización en todas sus formas, incluso la elaboración de productos, derivados de ramos de bebidas, licorería y alimenticios en general; Tres) A la exportación de productos argentinos fomentando el intercambio comercial entre las Repúblicas de Colombia y Argentina. — Capital: $ 229.500.000.—, representado por 22.914.494 acciones ordinarias nominativas y 35.506 acciones ordinarias al portador de un voto de $ 10 cada una. — Directorio: De tres a 12 miembros, por un ejercicio. — La representación legal corresponde al presidente y al vicepresidente, quienes tienen el uso de la firma social en forma indistinta, o a dos cualesquiera de los directores en forma conjunta. — Habrá un síndico titular y un suplente, por un año. — El ejercicio cierra el 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 16.470.— e.28|11 Nº 13.975 v.28|11|78

John Deere Argentina

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura pública Nº 546 del 10 de junio de 1977, por ante el escribano Francisco Oliver, pasada al folio 1447, conformado por resolución de I. G. P. J. Nº 1001 del 13 de marzo de 1978, se resolvió un aumento de capital, emisión de acciones y reforma del artículo 4º del estatuto de JOHN DEERE ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL, quedando redactado el mencionado artículo de la siguiente manera: "Artículo 4º": El capital social es de $ 3.600.000.000.— (tres mil seiscientos millones de pesos) representado por 3.600.000.000 (tres mil seiscientos millones) de acciones, de un peso valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme con el artículo 188 de la Ley Nº 19.550. — Asamblea 19 mayo 1977.

Buenos Aires, noviembre 17 de 1978.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 11.590.— e.28|11 Nº 13.951 v.28|11|78

Estivill

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Jorge del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE mediante escritura de fecha 4 de marzo de 1977, pasada ante el escribano de la Capital Federal, don Arturo Adrián Franchini, al folio 237 del Registro Nº 434 a su cargo fue protocolizada el acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 29 de noviembre de 1976 mediante la cual se resolvió modificar los artículos cuarto y quinto de los estatutos sociales de ESTIVILL, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA, los que quedaron redactados de la siguiente forma: "Artículo cuarto: El capital social es de cuatro millones cuatrocientos mil pesos representado por cuatrocientas cuarenta series de diez mil acciones ordinarias y de un valor nominal de un peso cada una. Dichas series se encuentran emitidas y totalmente suscriptas e integradas y de las cuales ochocientas ochenta mil pertenecen a la clase "A" y tres millones quinientos veinte mil a la clase "B". Las acciones llevarán la firma de un director y de un síndico, serán nominativas y no endosables y se abonarán veinticinco por ciento en el acto de suscripción y el setenta y cinco por ciento restante en las épocas y forma que lo resuelva el directorio, sin perjuicio de que cada accionista pueda integrarlas en cualquier momento que desee hacerlo. El directorio podrá aceptar el pago de las acciones en dinero en efectivo o en otros bienes, en este último caso, previa conformidad de la Asamblea, en cuyo orden del día se hallará incluido como punto especial a tratar. Cuando un accionista no efectúe el pago de cualquier cuota de las acciones suscriptas en la forma establecida incurrirá en mora de pleno derecho y ese importe adeudado devengará desde ese momento un interés del cinco por ciento mensual a favor de la sociedad, la que transcurrido un plazo de noventa días desde la mora, podrá sin necesidad de requerimiento o formalidad alguna, optar por exigir el pago de las cuotas debidas con los intereses que correspondan o proceder en la forma establecida por el artículo 193 de la Ley 19.550. El directorio dará igual trato a todos los accionistas que se encuentren en la misma situación. — Artículo quinto: El capital social podrá aumentarse por resolución de la Asamblea General de accionistas hasta la suma de veintidós millones de pesos, mediante la emisión de acciones ordinarias, de las clases "A" y "B", debiendo guardarse la relación proporcional de una a cuatro, es decir, una acción ordinaria de la clase "A" por cuatro de la clase "B". La Asamblea General de accionistas podrá delegar en el directorio la determinación de la oportunidad y forma de pago por los suscriptores de las acciones, dentro de lo determinado en el artículo 187 del Decreto Ley 19.550, en los casos de aumento de capital social. La resolución del directorio proponiendo a la Asamblea el aumento del capital, deberá consignar los motivos en que se funda, número de series a emitirse y las condiciones y forma de pago de estas últimas. La resolución por la que se aprueba el aumento del capital deberá elevarse a escritura pública, con transcripción del acta de la Asamblea, inscribirla en el Registro Público de Comercio, abonarse el impuesto respectivo, darse cuenta a la Inspección General de Personas Jurídicas y efectuarse las publicaciones en el Boletín Oficial por el término fijado por las disposiciones legales vigentes. Los accionistas podrán hacer uso del derecho de preferencia en la suscripción de las nuevas acciones, dentro de los treinta días contados a partir del último aviso que con tres días se avisará en el Boletín Oficial. En cada emisión de nuevas acciones tendrán preferencia para suscribirlas los tenedores de acciones de las series anteriores a prorrata de su tenencia, debiendo recaer la preferencia, sobre las acciones de la misma categoría que posean. No podrán emitirse nuevas series de acciones, sin que las anteriores se encuentren suscriptas totalmente e integradas en un veinticinco por ciento, ni anunciar un capital social, sino el de cuatro millones cuatrocientos mil pesos, con más los aumentos realizados de acuerdo con la reglamentación que antecede. La sociedad por resolución de la Asamblea, podrá emitir debentures de acuerdo con las leyes vigentes o con las disposiciones legales que se dicten adelante".

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 47.580.— e.28|11 Nº 13.857 v.28|11|78

Costa y Gayoso

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaria Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1. — SOCIOS: Luis Ramón Gayoso, español, Carranza 2178, 75 años, C.I. 652.767, comerciante; — Agustín Vicente Costa, casado, argentino, Gascón 1077, 76 años, L.E. 21.935, comerciante; Luis Jorge Gayoso, casado, argentino, Guatemala 5865, 38 años, L.E. 4.301.610, comerciante; — Agustín Roberto Costa, casado, argentino, Córdoba 1850, 35 años, L.E. 4.359.056, comerciante; Vicente Blas Costa, soltero, argentino, Tres de Febrero 2274, 73 años, L.E. 84.253, empleado; Jacinta Elena Costa de Tullio, viuda, argentina, Lavalleja 1292, 67 años, L.C. 94.809, ama de casa; Pascuala Teresa Costa de Stefanile, viuda, argentina, Tres de Febrero 2274, 75 años, L.C. 94.810, ama de casa; Rodolfo Tomás Costa, casado, argentino, Lerma 57, 69 años, L.E. 21.124, empleado; Angélica Julia Orlando de Costa, viuda, argentina, General José Gervasio de Artigas 2763, 75 años, L.C. 448.537, ama de casa; Julia Angélica Costa de Hernández, casada, argentina, General Jose Gervasio de Artigas 2763, 37 años, Libreta Cívica 3.977.430, ama de casa; Juan Simil, viudo, argentino, Tucumán 3418, 65 años, L.E. 547.590, empleado; Guillermo Carlos Simil, casado, argentino, Melincué 4600, 36 años, L.E. 4.390.544, empleado. 2. — Fecha constitución de la sociedad: 13 de junio de 1978 y 25|7|78. — 3. — Denominación: COSTA Y GAYOSO SOCIEDAD ANONIMA. — 4. — Domicilio: Córdoba 1850, Capital Federal. — 5. — Plazo: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6. — Objeto: tiene por objeto las siguientes actividades, ya sea por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero: a) Industriales: fabricación de prendas de vestir, especialmente ropa de trabajo; b) Comerciales: compra y venta, importación y exportación, distribución de mercaderías comprendidas en el concepto de indumentaria personal; c) Financieras: Mediante aportes e inversiones de capital a particulares, sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, dar y tomar dinero en préstamo con o sin garantía otorgar fianzas y|o avales constitución y|o transferencia de hipotecas, compra, venta y administración de créditos, títulos, acciones, debentures y valores mobiliarios con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 y otra por las que se requiera el concurso público. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 7. — Capital: $ 1.000.000 representado por 10.000 acciones de v/n $ 100 cada una. — Las acciones podrán ser ordinarias, al portador, o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — 8. — Administración y representación: Directorio entre un mínimo de 3 y un máximo de 5 miembros, con mandato por 3 años. — 9. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio. — La fiscalización estará a cargo de un síndico titular y un síndico suplente por el término de 3 años. La asamblea debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — 10. — Ejercicio: último día del mes de febrero de cada año. — 11. — Tipo de acciones que se emiten: ordinarias, al portador con derecho a un voto por acción. — 12. — Directorio y sindicatura: Presidente: Luis Ramón Gayoso; directores: señores Agustín Vicente Costa, Luis Jorge Gayoso y Agustín Roberto Costa; síndico titular: Edmundo José Eduardo López Couceiro; síndico suplente: Mario Chejfer. — E|L.: "25|7|78" Vale.

Buenos Aires, noviembre 2 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 34.770.— e.28|11 Nº 13.866 v.28|11|78

Librería Azul

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaria Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

INES de Vedia, argentina, soltera, de 24 años, comerciante, Cédula de Identidad de la Policía Federal número 6.927.844, domiciliada en De Luca 274 de San Isidro, Provincia de Buenos Aires; Carlos de Vedia, argentino, casado, de 51 años, abogado, Cédula de Identidad número 2.318.416 de la Policía Federal, domiciliado en Labardén 490 de San Isidro, Provincia de Buenos Aires y el señor Juan Carlos Della Paolera, argentino, casado de 56 años, empleado, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 1.821.225, domiciliado en Almirante Brown 1290 de Adrogué, Provincia de Buenos Aires los tres de tránsito aquí. — Fecha de instrumento: 10 de julio de 1978. — Razón social: LIBRERIA AZUL SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio social: Actualmente en Paraguay 580, piso 5º, pudiendo establecer agencias, sucursales, representaciones, oficinas en cualquier parte del país o del extranjero con autorización del organismo competente cuando corresponda. — Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier punto de la República o del extranjero operaciones comerciales, por compra-venta, importación, exportación, distribución y edición de: a) libros de textos primarios, secundarios y universitarios; literatura en general, revistas culturales y técnicas, nacionales y extranjeras; — b) papelería escolar y comercial; — c) posters y tarjetas alusivas; d) juguetería educativa y de entretenimiento en general; — e) discos, cassettes y magazines. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Plazo de duración: 50 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo dicho plazo ser prorrogado por la Asamblea de Accionistas. — Capital social: El capital social es de treinta millones de pesos representado por treinta mil acciones ordinarias al portador con derecho a un voto cada una y del mil pesos valor nominal cada una. — Dirección y administración: La Administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número que fije la Asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 6 con mandato por un ejercicio. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de un año. — La Asamblea también debe elegir un síndico suplente y por el mismo plazo. — Cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidenta: Inés de Vedia; vicepresidente: Carlos de Vedia; director titular: Juan Carlos Della Paolera; síndico titular: Raúl de Zuviría Zavaleta; síndico suplente: contador público Tomás Cucchiara.

Buenos Aires, noviembre 7 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 28.060.— e.28|11 Nº 13.863 v.28|11|78

Costa y Alegre

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizantes se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Roberto Enrique Costa, argentino, nacido el 26 de enero de 1942, comerciante, casado, poseedor de Libreta de Enrolamiento Nº 4.379.883; doña María Cristina Wiedmer, argentina, nacida el 16 de noviembre de 1949, comerciant,et casada, poseedora de Libreta Cívica Nº 6.254.628, domiciliados en la Avenida de los Incas Nº 3361, 2º piso, Dpto. "A", Capital: Horacio Leonardo Alegre, argentino, nacido el 11 de setiembre de 1946, Contador Público Nacional, casado, poseedor de Libreta de Enrolamiento Nº 4.552.117 y Marta Irma Iriarte, argentina, nacida el 10 de junio de 1944, ama de casa, poseedora de Libreta Cívica Nº 4.932.885, domiciliados en la calle Vidal Nº 2375, 1º piso, Dpto. "C", Capital. — 2) Denominación: "COSTA Y ALEGRE SOCIEDAD ANONIMA. — 3) Fecha del instrumento de constitución: 28 de julio de 1978. — 4) Domicilio social: Avenida Cabildo Nº 2230, 9º piso, Dpto. "B", Capital Federal. — 5) Objeto social: **Dedicarse por cuenta propia, de terceros**

o asociada a terceros a la fabricación, importación, exportación y compra venta de todo tipo de artículos, ropa e indumentaria de uso deportivo. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — 6) Plazo de duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción. — 7) Capital Social: $ 1.000.000 representado por 1.000 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una. — Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no ordinarias o preferidas. — 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización. — El directorio estará compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de nueve con mandato por un año. — Presidente: Roberto Enrique Costa; Vicepresidente: Horacio Leonardo Alegre; Directoras titulares: María Cristina Wiedmer y Marta Irma Iriarte. — Síndico titular: Osvaldo José Salvador Améndola y Síndico suplente: Angel Osvaldo Corla. — 9) La representación legal de la sociedad será ejercida en forma indistinta por el Presidente y el Vicepresidente. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, Secretario.

$ 25.620.— e.28|11 Nº 13.856 v.28|11|78

Finara Propiedades

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Amín Massuh, argentino naturalizado, de 59 años, industrial, casado, L. E. Nº 7.029.693 domicilio Paraguay 610, piso 24, Capital, y Héctor Daniel Massuh, argentino, de 30 años, Licenciado en Economía, casado, L. E. número 7.611.349, domicilio Paraguay 610, piso 24, Capital. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 24 de octubre de 1977. — 3) Denominación: "FINARA PROPIEDADES SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Domicilio: Bartolomé Mitre 739, 6º piso, Capital. — 5) Objeto social: Tiene por objeto desarrollar por cuenta propia de terceros o asociada con terceros, las siguientes actividades: Inmobiliarias: Consistentes en la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes operaciones: compra, venta, permuta, locación, comodato, administración explotación, colonización, subdivisión fraccionamiento, parcelamiento y loteo de inmuebles urbanos, suburbanos y rurales, incluyendo las operaciones inmobiliarias autorizadas por las leyes y reglamentaciones sobre Propiedad Horizontal; urbanización, parquización y pavimentación de fracciones suburbanas o rurales, para instalación de centros habitacionales o de recreación y realización de las obras de infraestructura para su servicio; administración de toda clase de bienes raíces, urbanos o rurales, propios o de terceros, en el país o en el extranjero, otorgamiento de préstamos con fondos propios o suministrados por entidades bancarias o financieras, vinculados con la compra o venta de inmuebles, constitución y aceptación de hipotecas, anticresis, servidumbres y otros derechos reales en garantía de operaciones inmobiliarias o destinados a afectaciones especiales, incluyendo las de carácter promocional, estatuidas por leyes nacionales o provinciales, u ordenanzas municipales: el ejercicio de mandatos y representaciones civiles y comerciales, locaciones de servicios y de obra, comisiones y consignaciones, referidos a la actividad inmobiliaria. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y construcción de obras de toda naturaleza, tales como edificios, departamentos y casas, para vivienda, actividad comercial, oficinas, industria o cualquier otra actividad actuando como propietaria, proyectista, empresaria, contratista o subcontratista de obra en general, sin limitación de tipo, clase, destino o especialidad; la realización de toda clase de construcciones civiles, barrios, hoteles, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, canales, puentes, diques, montajes industriales, obras viales, eléctricas, mecánicas y de ingeniería y arquitectura en general; la ejecución de obras públicas, contratadas por entidades privadas o reparticiones públicas nacionales, provinciales y municipales, por concursos públicos y privados; De Consultoría: Mediante estudios, investigaciones y asesoramiento industrial, comercial, financiero, impositivo y de seguros y reaseguros; asesoramiento contable y legal, mediante la contratación de profesionales matriculados; organización, constitución y transformación de sociedades y de empresas, asesoramiento sobre organización y métodos de computación, análisis de sistemas, organigramas de operación, programaciones y procesos de información y archivo y locación de servicios de máquinas computadoras; asesoramiento para la cotización de títulos y acciones en bolsas o mercados de valores. — A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo de duración: 99 años, a partir de la fecha de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — 7) Capital social: $ 100.000.—, representado por mil acciones de cien pesos valor nominal cada una. — Las acciones serán al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — 8) Constitución de los órganos de administración y fiscalización: Directorio compuesto por un número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de cuatro y un máximo de quince, con mandato por un año. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. — Se designa para integrar el Directorio: Presidente: Héctor Daniel Massuh; Vicepresidente: César Juan Esteban Batlle moraga; Vocales: Eduardo María Dessein, Rolando José Ahualli y Guillermo Aníbal Petrocchi. — Organo fiscalizador: Síndico titular: Juan Ferrari Herrero y Síndico suplente: Humberto Emilio Marchionna. — 9) Organización de la representación legal: Al Presidente del Directorio a quien lo reemplace. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 42.700.— e.28|11 Nº 13.997 v.28|11|78

Moonlit

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Guillermo Francisco Casas, argentino, abogado, nacido el 6 de setiembre de 1948, casado en primeras nupcias con Alicia Carmen Silvano, Libreta de Enrolamiento Nº 7.621.203, domiciliado en Heredia Nº 1677, Capital Federal y Horacio Leonardo Alegre, argentino, Contador Público Nacional, nacido el 11 de setiembre de 1946, casado en primeras nupcias con Marta Irma Iriarte, Libreta de Enrolamiento Nº 4.552.117, domiciliado en la calle Vidal Nº 2375, 1er. piso, Dpto. 6, Capital Federal. — 2) Denominación: MOONLIT SOCIEDAD ANONIMA. — 3) Fecha del instrumento de constitución. 6 de julio de 1978. — 4) Domicilio social: Avenida Cabildo 2230, 9º piso, Dpto. "B", Capital Federal. — 5) Objeto social: Comerciales: Mediante la importación y exportación de materias primas y productos o subproductos industriales para la reparación y armado de artefactos eléctricos, representaciones, distribuciones, comisiones y mandatos. — Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, construcción, fraccionamiento, explotación, arrendamiento y adquisición de inmuebles urbanos y rurales, inclusoo las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal y la constitución sobre los mismos de derechos reales. — Agropecuaria: Mediante la instalación, dirección y explotación de estancias, chacras en general de establecimientos agrícolo-ganaderos, frutícolos, cultivos, forestales y de granja y la cría e invernada de ganado en general y de raza. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo de duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción. — 7) Capital social: $ 1.000.000, representado por 1.000 acciones de 1.000 pesos, valor nominal, cada una. — Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización. — El directorio estará compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de nueve con mandato por un año. — Presidente: Guillermo Francisco Casas; Vicepresidente: Horacio Leonardo Alegre. — Síndico titular: Osvaldo José Salvador Améndola; Síndico suplente. Angel Osvaldo Corla. — 9) Representación legal de la sociedad será ejercida en forma indistinta por el Presidente y el Vicepresidente. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

Buenos Aires, 17 de Noviembre de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, Secretario.

$ 25.670 e. 28|11 Nº 13.858 v. 28|11|78

Rolux

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Crigel Rosemberg, argentino, nacido el 22 de abril de 1914, casado en primeras nupcias con doña Rebeca Kaplan, titular de la L. E. Nº 2.058.551, corredor comisionista, domiciliado en Avelino Díaz Nº 767, y don Héctor Osvaldo Rosemberg, argentino, nacido el 9 de octubre de 1947, casado en primeras nupcias con doña María Gioncardo, titular de la L. E. Nº 7.605.327, comerciante, domiciliado en la calle Antezana Nº 114, piso 5º, dep. C, Capital. — Fecha instrumento de constitución: en la Ciudad de Buenos Aires, 22 de mayo de 1978 y 1º de agosto de 1978. — Denominación: "ROLUX SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Avelino Díaz Nº 767, Capital. — Objeto social: tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, en cualquier punto del país y|o del extranjero, a las siguientes actividades; a) mediante la producción, fabricación, transformación, montaje, armado y distribución de elementos, materiales y|o componentes relacionados con letreros y|o carteles luminosos realizados en acrílico y|o chapa y|o estructuras metálicas; b) mediante la compra, venta y|o permuta de repuestos y componentes eléctricos para iluminación, reparación y service de carteles y|o letreros luminosos; c) mediante el aporte de capitales propios o ajenos, con o sin garantías reales o personales, a particulares o sociedades dentro o fuera del país, para operaciones o negocios relacionados con el objeto social. — No podrán efectuarse operaciones comprendidas en la Ley Nº 21.526 y toda otra que requiera el concurso público; d) mediante la importación y exportación de bienes de consumo durable de cualuier tipo y frutos del país de cualquier naturaleza; e) mediante la realización de todo tipo de representaciones y mandatos, comisiones y consignaciones. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para aduirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo de duración: es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: es de pesos 2.000.000.—. — Administración: está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de seis con mandato por tres años. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes ue se produjeran en el orden de su elección. — Ejercicio cierra el 31 de mayo de cada año — Las acciones se suscriben ordinarias al portador 5 votos. — Presidente: Crigel Rosemberg; Vicepresidente: Héctor Osvaldo Rosemberg; Síndico titular: Osvaldo Víctor Cano Vázquez: Síndico suplente: Luis José Vaineras. — E|l.: "y 1º de agosto de 1978", vale.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1978. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 29.390.— e.28|11 Nº 14.004 v.28|11|78

Sapeko

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Jorge Del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 4 de mayo de 1978, pasada ante el Escribano Horacio O. Manso, al Folio 860 del Registro 5[illegible], de la Capital Federal, se constituyó "SAPEKO, SOCIEDAD ANONIMA", la que fue aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas el 16 de octubre de 1978, por Resolución 6.888. — Socios: León Kohan, Cédula de Identidad de la Policía Federal 2.280.438, argentino, casado, comerciante, nacido el 8 de abril de 1927, domiciliado en Rivadavia 6311, Capital Federal; Luis Kohan, Cédula de Identidad de la Policía Federal 2.371.613, argentino, casado, comerciante, nacido el 2 de julio de 1928, domiciliado en Rivadavia 6311, Capital; José Miguel Pérez, Cédula de Identidad de la Policía Federal 2.770.855, argentino, casado, comerciante, nacido el 10 de diciembre de 1938, domiciliado en Independencia 2139, octavo piso, departamento 27, Capital; Norberto Mauricio Saposnik, Cédula de Identidad de la Policía Federal 5.651.361, argentino, soltero, comerciante, nacido el 10 de abril de 1947, domiciliado en Remedios de Escalada de San Martín 2684, Capital Federal; León Saposnik, Cédula de Identidad de la Policía Federal número 3.211.911, argentino, casado, comerciante, nacido el 4 de Marzo de 1923, domiciliado en Remedios de Escalada de San Martín 2684, Capital Federal; Samuel Jaime Bedne, Cédula de Identidad de la Policía Federal 2.199.952, argentino, casado, comerciante, nacido el 16 de abril de 1925, domiciliado en Tucumán 2213, tercer piso, Capital Federal y Marcos Attas, Cédula de Identidad número 3.414.971, argentino, casado, comerciante, nacido el 19 de Marzo de 1935, domiciliado en Ricardo Gutiérrez 2468, Martínez,

Provincia de Buenos Aires. — Plazo: 99 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Domicilio: Lavalle 1537, segundo piso "A" de la Capital Federal. — Objeto: Industrial: Mediante la industrialización y procesado de productos metalúrgicos; Comercial: Mediante la compra venta de todo tipo de automotores; Financiera: Mediante el aporte o inversión de capital que efectúe en actividades de terceros o en sociedades constituidas o a constituirse o para préstamos destinados a operaciones de cualquier tipo. — La sociedad no podrá formar parte sino de sociedades por acciones. — Quedan exceptuadas las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 o cualquier otra que requiera el concurso del ahorro público, las que están expresamente vedadas; pudiendo inscribirse como acreedora en el Registro de Créditos Prendarios. — Capital: $ 7.000.000. — Representado por 7.000 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas. — El capital suscripto es en acciones ordinarias al portador, Clase A de 5 votos por acción. — Administración Está a cargo d eun directorio, compuesto por el número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de 3 y un máximo de 9 con mandato por 1 año — La Asamblea puede designar suplentes por el mismo plazo. — Fiscalización: Está a cargo de un directorio compuesto suplente por 1 año — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año. — Presidente: León Kchan; Vicepresidente: José Miquel Pérez; Directores: Luis Kchan, Norberto Mauricio Saposnik, León Saposnik; Samul Jaime Bedne y Marcos Attas. — Titular: Leonardo Burman — Síndico suplente: León Chernovetzky.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1977.— Eduardo M. Favier Dubois, Secretario.

$ 30.001.— e 28 11 Nº 14.025 v.28|11|78

Thermco

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge Del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 17 de julio de 1973, pasada ante el Escribano Horacio O. Manso, al Folio 1.453, del Registro Nº 522 de la Capital Federal, se modificó el Artículo 1º de los Estatutos Sociales de "THERMCO S. A.", que fue aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas el 17 de octubre de 1973, por Resolución 7.093. — Artículo 1º: Con la denominación de Thermco S. A. continúa funcionando esta Sociedad que fuera constituida con el nombre de Thermco, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliario. — Tiene su domicilio social en jurisdicción de la Capital Federal. — La sociedad podrá establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier punto del país y|o en el extranjero.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1978 Eduardo M. Favier Dubois, Secretario.

$ 10.370.— e.28|11 Nº 14.024 v.28|11|78

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACLARACIONES

BIFERDIL S.R.L.

Se hace saber, que en la edición del día 31 de octubre de 1978 del Boletín Oficial, donde apareció publicada la mencionada sociedad, en la Sección Judiciales, se cometió el siguiente error:

Donde dice: (en el nombre de uno de los socios): Peter eRndel

Debe decir: Peter Rendel

e.28|11 Nº 8.262 v.28|11|78

BETI JAI S.R.L.

Se hace saber, que en la edición del Boletín Oficial, del día 18 de octubre de 1978, judiciales, donde se publicó la mencionada sociedad, se ha deslizado el siguiente error:

Donde dice: BETIJAI S.R.L.

Debe decir: BETI JAI S.R.L.

e.28|11 Nº 5.574 v.28|11|78

Cabclau

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

JUZGADO Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro hace saber que por instrumento privado de fecha 15|9|78 "GABCLAU S. R. L., ha modificando las siguientes cláusulas de su contrato social: Primera: Domicilio Social: Rómulo S. Naón 2490, 3º 34, Capital Federal. — Cuarta: Capital social: $ 40.000.- dividido en 4.000 cuotas de $ 10.- cada una: 2.000.- cuotas socio Osvaldo Enrique Baumgärtner; 2.000 cuotas socia Olga Amelia Simón de Baumgärtner. — Quinta: Gerentes ambos socios en forma conjunta y|o indistinta. — Enmendado: "Gabaclau". Vale.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1978.— Lucio R. Meléndez, Secretario.

$ 9.150.— e.28|11 Nº 9.344 v.28|11|78

Induyes

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

EN Buenos Aires, el 22 de marzo de 1978, los señores: Leopoldo Horacio Roitman, argentino, nacido el 3|4|58, comerciante, C. I. Nº 6.085.036, domiciliado en Isabel La Católica 19, piso 8º E, de Capital Federal, casado en primeras nupcias con Celia Marta Memrutt; Mauricio Jorge Matalon, argentino, nacido el 18 de octubre de 1945, contador público nacional L.E. Nº 8.251.774, domiciliado en Maipú 1305, piso 5º A, de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, casado en primeras nupcias con Celia Beatriz Slelatt; Sergio Manuel Gerbilsky, argentino, comerciante, nacido el 28|11|46; L.E. Nº 7.592.955, domiciliado en Cnel. Díaz 2666 piso 4º D, de Capital Federal, casado en primeras nupcias con Sofía Azar; y Juan José Daichman, argentino, abogado, casado, en primeras nupcias con Nélida Leonor Vilar, nacido el 29|9|42, L. E. Nº 4.402.887, domiciliado en Pte. Luis S. Peña 1776, piso 3º G, Capital Federal. — Constituyeron una sociedad de responsabilidad Limitada de nombre INDUYES, S.R.L., con domicilio legal en Riobamba 212, piso 4º G, de Capital Federal, por un plazo de 5 años a contar de la firma del contrato. — El objeto social es la construcción en obras de todo tipo; por sí o para terceros. — El capital social es pesos un millón dividido en cien cuotas de $ 10.000 cada una suscriptas a razón de 25 cuotas por cada socio, totalmente integradas, conforme el balance inventario presentado. — La sociedad será representada por todos los socios debiendo firmar cualesquiera dos de ellos para obligar a la sociedad revistiendo todos la calidad de socios gerentes. — En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios, ésta se disolverá. — Ningún socio podrá ceder sus cuotas sociales sin consentimiento de los restantes no pudiendo comprometerse en negocios u operaciones ajenas al giro social ni en garantía o avales a favor de terceros o por terceros. — Cerrará ejercicios el 30 de mayo de cada año. — Edado. octubre, Vale.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1978. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 16.470.— e.28|11 Nº 11.810 v.28|11|78

Confitería Siempreríco

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: José Antonio Montero, argentino, casado, de 21 años de edad, C.I. Nº 7.703.220, comerciante, domiciliado en la calle Murguiondo 541, Capital Federal y Cosme Daniel Fernández, argentino, casado, de 57 años de edad, L. E. número 2.398.051, pastelero, domiciliado en la calle General Artigas 824, Capital Federal. — 2) Fecha de constitución: 15 de julio de 1978. — 3) Razón social o la denominación: "CONFITERIA SIEMPRERICO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Domicilio social: Pilar 1870, Capital Federal. — 5) Objeto social: Elaboración de masas, facturas, postres y afines, por cuenta propia y|o de terceros. — 6) Plazo de duración: 5 años. — 7) Capital social: Moneda nacional 10.000.000.—. — 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: Socios gerentes. — 9) Organización de la representación legal: Actuarán en forma conjunta o indistintamente los socios gerentes. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, noviembre 1º de 1978.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 14.640.— e.28|11 Nº 13.604 v.28|11|78

Burbujas

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura del 5 de octubre de 1978, pasada ante el escribano de esta Capital, Rodolfo José Mendoca Paz, Registro 533, el socio Roberto Feliz Tripodi, vendió, cedió y transfirió sus 250 cuotas de Capital, en la suma de $ 3.000.000, que tenía y le correspondían en la Sociedad "BURBUJAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", a su consocio Francisco Tripodi, quedando el cedente totalmente desvinculado de la Sociedad, quedando asimismo modificados los Artículos 3º y 4º, por el primero de los cuales el capital: $ 50.000.— dividido en 500 cuotas queda suscripto e integrado así: Francisco Tripodi, 400 cuotas o sea pesos 40.000, y Liliana Isabel Varvarino, 100 cuotas o sean $ 10.000.— y por el segundo artículo quedan designados Gerentes y únicos administradores los citados socios. — S|t.: "$ 50.000 dividido en". Vale.

Buenos Aires, noviembre 13 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 10.370.— e.28|11 Nº 13.660 v.28|11|78

Servicentro Alcorta

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por documentos privados de fecha 15 de febrero de 1978 y 5 de junio de 1978, se han efectuado las siguientes cesiones de cuotas de "SERVICENTRO ALCORTA S. R. L.", que tiene domicilio social en Avenida Figueroa Alcorta 7550, Capital Federal: a) Angel Di Bussolo cedió a Ernesto Stossl Gadol 8.000 cuotas por un valor nominal total de 80.000 pesos; b) José Luis Molina Lucera cedió a Ernesto Stossl Gadol 23.667 cuotas por un valor nominal total de 236.670 pesos; c) Oscar Saúl Nievas cedió a Ernesto Stossl Gadol 13.333 cuotas por un valor nominal total de 133.330 pesos. Además se modificó la cláusula quinta del contrato social estableciendo que la dirección y administración de la sociedad está a cargo de los cuatro socios, que deciden por mayoría de capital, y la firma social está a cargo de dos cualesquiera de los socios, y la cláusula primera cambiando la denominación por "Centro Servicio Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Las cuotas sociales son de 10 pesos valor nominal cada una. — Testado "S|r.:" Junio - modificó - junio. Vale. No vale. Edado.: "Noviembre". Vale.

Buenos Aires, noviembre 10 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 14.640.— e.28|11 Nº 13.683 v.28|11|78

La Tablilla

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CON fecha 31 de octubre de 1978, se ha solicitado la inscripción de la declaratoria de herederos y partición de bienes dictada con fecha 16 de febrero de 1973 en los autos "Brenner, Roberto s/Sucesión" que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5, Secretaría Nº 29, del Departamento Judicial de La Plata, provincia de Buenos Aires, por la cual con respecto a LA TABLILLA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, las 25 cuotas que poseía el causante han sido adjudicadas a sus herederos Ernesto Germán Brenner y Rodolfo Roberto Brenner. — Entrelíneas: y partición de bienes: vale.

Buenos Aires, noviembre 7 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 9.760.— e.28|11 Nº 13.705 v.28|11|78

Duna

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado de 28|9|78 DUNA S.R.L., fija su capital en pesos 4.500.000. — Enmendado: 28: vale.

Buenos Aires, noviembre 14 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 2.440.— e.28|11 Nº 13.717 v.28|11|78

Seguridad Alto Nivel

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Julieta Delicia Virginia Ramos, argentina, casada, de 45 años de edad, comerciante, L.C. Nº 2.930.223; Andrés Oscar Río, argentino, casado, de 53 años de edad, comerciante, L.E. Nº 4.761.723; Daro Antonio Sánchez, argentino, divorciado, de 47 años de edad, comerciante, C.I. Nº 4.284.833, Pol. Fed.; Lidia Cavigliasso de Mastieri, casada, argentina, de 45 años de edad, comerciante, L.C. Nº 984.117, todos domiciliados en la calle Florida Nº 165, piso 11, Capital Federal. — Fecha constitución: Acto privado de fecha 24 de febrero de 1978. — Rubro social: SEGURIDAD ALTO NIVEL S.R.L. — Domicilio social: En la calle Florida Nº 165, piso 11º, Of. 1107, Capital Federal. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse a la prestación de servicios de seguridad, vigilancia e investigaciones privadas. — Selección y vigilancia de Personal de relación de dependencia. — Capital social: ciento ochenta mil pesos. — Plazo: cinco años a partir del 1º de febrero de 1978. — Administración: La administración de la sociedad estará a cargo indistintamente de cualquiera de los socios que revisten el carácter de gerentes. — Fecha de cierre de ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — Entrelíneas: Seguridad, vale. — Enmendado: 1107, vale.

Buenos Aires, 27 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 13.420.— e.28|11 Nº 13.718 v.28|11|78

Ideamos

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

IDEAMOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Por contrato privado de fecha 10 de mayo de 1978 el socio Juan Antonio Torino cede y transfiere sus cuatrocientas cuotas sociales por valor de seiscientos mil pesos ($ 600.000) que en conjunto le corresponden en la Sociedad Ideamos S.R.L. de acuerdo a la cláusula cuarta, a los restantes socios y de acuerdo al siguiente detalle: a Marta Elizabeth Rosa Poletti 134 cuotas; a Carlos Alberto Cardoso 133 cuotas; a Ricardo Eduardo Porto 133 cuotas. La cesión de cuotas comprende todos los derechos e intereses del cedente en la Sociedad, por tanto la cláusula cuarta del contrato social queda redactada de la siguiente manera: "El capital social se fija en la suma de un millón seiscientos mil pesos ($ 1.600.000,—) dividido en mil seiscientas cuotas de mil pesos cada una ($ 1.000,—) que los socios suscriben en su totalidad y de acuerdo al siguiente detalle: Marta Elizabeth Rosa Poletti quinientas treinta y cuatro cuotas (534); Carlos Alberto Cardoso quinientas treinta y tres cuotas (533); Ricardo Eduardo Porto quinientas treinta y tres cuotas (533); integrándose ochocientas cuotas (800), correspondiendo a Marta Elizabeth Rosa Poletti doscientas sesenta y siete cuotas (267), a Carlos Alberto Cardoso doscientas se-

senta y siete (267) y a Ricardo Eduardo Porto doscientas sesenta y seis cuotas (266); realizándose la integración en efectivo; debiéndose integrar el resto del capital suscripto antes del 1º de octubre de 1979". — La cláusula octava queda modificada en lo siguiente: "La administración de la sociedad estará a cargo de los socios Marta Elizabeth Rosa Poletti, Carlos Alberto Cardoso y Ricardo Eduardo Porto, quienes investirán el carácter de gerentes, ejerciendo la representación legal para obligar a la sociedad será necesaria la firma conjunta de dos de los tres socios-gerentes, en forma indistinta de cualquiera de ellos". — La cláusula novena queda modificada en lo siguiente: "Los socios designados para el desempeño de la gerencia de la sociedad ejercerán dicha función hasta el 1º de octubre de 1978". — Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro a cargo de la Dra. Tatiana Schifris. — Sle.: "Octubre" Vale. — E|L.: Ideamos S.R.L. Vale.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 26.840.— e.28|11 Nº 13.771 v.28|11|78

Aquí Es

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Mario José Bordón, casado, cuarenta y tres años, argentino, comerciante, domiciliado en la calle Pacheco 214, de la localidad de Olivos, Provincia de Buenos Aires, C.I. 3.557.470 de la Policía Federal; y Leonardo Guido, casado, cuarenta y ocho años, argentino, comerciante, domiciliado en la calle Angel J. Carranza 1261 de la Capital Federal, Cédula de Identidad 2.818.412 de la Policía Federal. — 2º) Fecha de constitución: 25 de agosto de 1978. — 3º) Razón social o la denominación: "AQUI ES" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Domicilio social: Cabildo 3141, Capital Federal. — 5º) Objeto social: Fabricación y comercialización por mayor o menor en el ramo de mueblería, decoraciones, tapicería, sanitarios, construcción, bazar, artículos del hogar, así como también la compra-venta de inmuebles y constitución de derechos reales. — 6º) Plazo de duración: 10 años a partir del 1º de abril de 1977. — 7º) Capital social: $ 3.000.000. — 8º) Composición de los órganos de administración y fiscalización: Los señores Mario José Bordón y Leonardo Guido tienen el cargo de gerentes. — 9º) Organización de la representación legal: Los gerentes actuarán en forma indistinta. — 10º) Fecha del cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año. — Enmendado. "25" "Agosto" "1978". Vale.

Buenos Aires, noviembre 9 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 18.300.— e.28|11 Nº 13.763 v.28|11|78

Quilmes Bernal

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Carlos Alfredo Patrone, argentino, de 26 años, soltero, D.N.I. número 10.078.253, empleado, domiciliado en Honorio Pueyrredón 1115, Depto. 1º "A", Capital Federal; Silvina Luz Martini, argentina, de 23 años, soltera, D.N.I. número 11.369.337, empleada, domiciliada en Zapiola 21, Bernal; Manfredo Rodolfo Kässer, argentino, de 25 años, soltero, D.N.I. 10.162.447, diseñador industrial, domiciliado en San Martín 785, Quilmes; Nora Susana Zanetti de Martini, argentina, de 26 años, casada, D.N.I. número 11.339.419, ama de casa, domiciliada en Alvear 739, Quilmes; Nora Alicia Martini de Groba, argentina, de 26 años, casada, D.N.I. 10.237.564, abogada, domiciliada en San Martín 264, Bernal; Francisco Alberto Groba, argentino, de 32 años, casado, L.E. 4.547.019, empleado, domiciliado en San Martín 264, Bernal; Eduardo José Martini, argentino, de 29 años, casado, L.E. 7.696.818, ingeniero, domiciliado en Alvear 739, Quilmes; Liliana Beatriz Martini, argentina, de 23 años, soltera, D.N.I. 11.602.498, empleada, domiciliada en Liniers 196, Bernal y Aníbal Hernán Wietzel, argentino, de 55 años, casado, L.E. 1.733.705, constructor, domiciliado en Chacabuco 321, Bernal. — 2) Fecha de constitución: Por instrumento privado, del 19|7|78. — 3) Razón social: "QUILMES BERNAL S.R.L." — 4) Domicilio social: Honorio Pueyrredón Nº 1115, 1º "A", Capital Federal. — 5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse a actividades de importación y exportación de mercaderías y productos tradicionales y no tradicionales, ya sean de origen nacional o extranjero, como así también la fabricación, compra, venta, distribución, representación, comisión y|o consignación de mercaderías, al por mayor o al por menor, al contado o a crédito, con o sin garantía real. — El objeto social hace referencia a materias textiles y sus manufacturas, calzado, pieles, cueros, peletería, y manufacturas de éstas materias; artículos de guarnicionería, talabartería y viaje; marroquinería y estuchería; como así también a tripas manufacturadas. — Instrumentos y aparatos de óptica, de fotografía y cinematografía, de medida, de comprobación y de precisión; instrumentos y aparatos médico quirúrgicos; relojería; instrumentos de música; aparatos para el registro y reproducción en televisión por procedimiento magnético de imágenes y sonidos. — Juguetes, juegos, artículos para recreo y para deportes. — La sociedad podrá realizar estas actividades sea por cuenta propia o asociada a otra empresa o de terceros independientes, tanto en el territorio nacional o extranjero. — Para ello la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con su objeto social. — 6) Plazo de duración: Noventa y nueve años. — 7) Capital social: $ 200.000.—. — 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: A cargo de los socios Carlos Alfredo Patrone y Nora Alicia Martini de Groba, quienes ejerzen la administración, dirección comercial y representación legal de la sociedad, durando en su cargo un año. — El uso de la firma social será ejercido en forma indistinta por una sola de estas cuatro personas: Silvina Luz Martini, Nora Susana Zanetti de Martini, Nora Alicia Martini de Groba y|o Carlos Alfredo Patrone. — 9) Fecha del cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año. — S|R.: Kässer, vale.

Buenos Aires, noviembre 8 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 34.770.— e.28|11 Nº 13.744 v.28|11|78

Sistemas Integrales de Seguridad

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado de fecha 21 de setiembre de 1978 la sociedad SISTEMAS INTEGRALES DE SEGURIDAD SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA modificó la cláusula 3a. de su contrato aumentando su capital a la suma de $ 20.000.000 (pesos veinte millones) dividido en 2.000.000 (dos millones) de cuotas de $ 10 (pesos diez) cada uno que corresponden a los socios en la siguiente proporción: Rubén Antonio Estremero: 1.000.000 (un millón) de cuotas representativas de la suma de $ 10.000.000 (pesos diez millones) y Angela María Solari: 1.000.000 (un millón) de cuotas representativas de la suma de $ 10.000.000 (pesos diez millones). — Este aumento se integró: $ 10.000.000 (pesos diez millones) según inventario que se adjunto y $ 9.000.000 (pesos nueve millones) en dinero efectivo.

Buenos Aires, octubre 31 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 10 930.— e.28|11 Nº 13.779 v.28|11|78

Unidad de Nefrología y Diálisis

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por contrato privado de fecha 30 de octubre de 1978 entre Néstor Ceferino Galarza, domiciliado en la calle Rivadavia 2970, 8º piso, Depto. F, Capital, Libreta de Enrolamiento número 6.507.520, soltero, argentino, médico, de 40 años de edad; Hugo Justo Galarza, domiciliado en la calle Gato y Mancha Nº 107 del barrio Escobar, provincia de Córdoba, Libreta de Enrolamiento Nº 6.483.926, casado, argentino, comerciante, de 45 años de edad y María Rosa Achranowicz, domiciliada en la calle La Merced Nº 4250 de la localidad de Caseros, provincia de Buenos Aires, Libreta Cívica Nº 6.662.374, casada, argentina, médica, de 27 años de edad. — Razón social o denominación: UNIDAD DE NEFROLOGIA Y DIALISIS SOCIEDAD DE RESCONSABILIDAD LIMIADA. — Domicilio social Junín 1191, Capital Federal. — Objeto social: La explotación de la actividad médica nefrológica, mediante el diagnóstico, internación y tratamiento de enfermos renales. — Podrá realizar igualmente estudios complementarios, maniobras instrumentales y quirúrgicas, investigación científica, compra, venta, importación y exportación de materiales y equipos que hacen al funcionamiento de la sociedad. — Plazo de duración: Veinte años a partir de la fecha de inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Capital social: Siete millones de pesos. — Representación legal: La administración y representación legal de la sociedad estará a cargo del socio Néstor Ceferino Galarza, quien actuará en el carácter de gerente. — En caso de ausencia o impedimento de éste asumirá dicho carácter, en primer término el socio Hugo Justo Galarza y en segundo término la socia María Rosa Anchranowicz. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 21.960.— e.28|11 Nº 13.745 v.28|11|78

S. E. M.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Fidel Mascía, Cédula de Identidad 4.456.951, de 43 años, casado, italiano, electricista, domiciliado en Castro Barros 1735, Capital Federal; Domingo Elio Palumbo, Cédula de Identidad Nº 4.577.427, de 38 años, casado, argentino, electricista, domiciliado en Castro Nº 1329, Capital Federal; Manuel Forneiro Rodríguez, Cédula de Identidad número 7.282.859, de 23 años, soltero, español, electricista, domiciliado en Asunción Nº 376, Temperley, provincia de Buenos Aires. — Enrique Palumbo, Cédula de Identidad 5.003.336, de 33 años, casado, argentino, electricista, domiciliado en Quintino Bocayuva 1556, Capital Federal. — Fecha del instrumento de constitución: Instrumento privado de fecha 7 de diciembre de 1977. — Denominación: S. E. M. S.R.L. — Domicilio social: Perú Nº 375, 9º piso, Of. 2, Capital Federal. — Objeto social. Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes operaciones: Instalaciones eléctricas civiles e industriales, de edificios y máquinas, instalaciones electromecánicas, reparaciones y refacciones de instalaciones eléctricas y electromecánicas. — Plazo de duración: Se fija en 20 años a contar desde el 1º de diciembre de 1977, fecha a la que se retrotraen los efectos de este contrato, ratificando todas y cada uno de los actos y contratos realizados en común o a nombre de la sociedad a partir de esa fecha. — Capital social: $ 400.000.— formado por 40.000 cuotas de capital de $ 10.— cada una. — Composición de los órganos de administración, representación legal: La dirección y administración de la sociedad tanto en sus relaciones internas como externas estarán a cargo de todos los socios y tendrán el uso de la firma social, dos cualesquiera de ellos en forma conjunta.

Buenos Aires, noviembre 13 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 15.250.— e.28|11 Nº 13.617 v.28|11|78

Once de Septiembre Construcciones

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura 489 de fecha 19 de junio de 1978, pasada al folio 1.721 ante el escribano Ernesto Jaacks Ballester, adscripto del Reg. 310 de esta Capital. — "ONCE DE SEPTIEMBRE CONSTRUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", ha resuelto reformar el contrato social mediante la modificación de las cláusulas 1º, 2º, 3º y 5º, las que en lo sucesivo serán del siguiente tenor: 1º - Bajo la denominación de Once de Septiembre Sociedad de Responsabilidad Limitada, continúa funcionando la sociedad constituida bajo la de Once de Septiembre Construcciones Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Tiene su domicilio en la calle Once de Septiembre 1159 de la Ciudad de Buenos Aires o donde posteriormente se lo fijare. — Por resolución de sus socios la sociedad podrá establecer sucursales, locales de ventas, depósitos, representaciones o agencias en cualquier parte del país o del extranjero, asignándole o no un capital para su giro comercial. — 2º - La duración de la sociedad será de 15 años a contar de su primera inscripción en el Registro Público de Comercio o sea el 9 de diciembre de 1974. — 3º - La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de

... o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Importación y exportación de materias primas, productos elaborados y semielaborados, maquinarias, sus partes y accesorios; b) Aceptar y ejercer representaciones y mandatos; c) Administrar bienes propios y de terceros, de cualquier naturaleza, especialmente inmuebles, urbanos o rurales, incluso los sometidos al régimen de la Ley Nº 13.512 de Propiedad Horizontal y Consorcios de Copropietarios constituidos o a constituirse a los efectos de la construcción de edificios para su posterior incorporación al régimen de la citada Ley Nº 13.512 y realizar la administración de las obras correspondientes. — 5º - La administración de la sociedad, su representación legal y el uso de la firma social, estará a cargo del, o de los gerentes socios o no que se designen, quienes actuarán en la forma que se determine al designárselos. — Quedan designados Gerentes de "Once de Septiembre Sociedad de Responsabilidad Limitada" los señores don Néstor Bruno Biasutto, doña Teresa Matilde Biasutto, doña Olga María Rossetto de Biasutto, casada, italiana, comerciante, nacida el 4 de abril de 1910, Cédula de Identidad Policía Federal Nº 3.250.529, domiciliada en Once de Septiembre número 1159 de Capital Federal y don Antonio Osvaldo Chániz, casado, argentino, contador público, nacido el 1º de marzo de 1943. Libreta de Enrolamiento Nº 4.407.382, domiciliado en la calle Gabriela Mistral número 3953 de Capital Federal, quienes actuarán en forma individual e indistinta. — E.l.: "de Cap. Fed.". vale.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1978. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 36.500.— e.28|11 Nº 13.809 v.28|11|78

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, interinamente a cargo del doctor Jorge del Valle Puppo, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que por escritura de fecha 16 de setiembre de 1975 ante el escribano Enrique A. Barassi, los señores Pedro Roberto Sartorio, como socio comanditado, y don Roberto Gregorio Pardo y Guillermo Cayetano Aletti, como socios comanditarios, confirmaron y ratificaron el contrato social de la sociedad "DOSAR, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", celebrado por escritura de fecha 10 de agosto de 1965 e inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 3 de setiembre de 1965, bajo el Nº 1.024, al folio 421, del libro 239, de Contratos Públicos, como asimismo los actos que se hayan producido como consecuencia del mismo, habiendo el señor Juez ordenado la inscripción en el entendimiento de que la registración no tiene efecto retroactivo. — Y por otra escritura, otorgada ante el escribano Enrique A. Barassi, con fecha 16 de setiembre de 1975, y aclaratorio de fecha 30 de octubre de 1978, ante el mismo escribano Barassi, la referida sociedad adecuó su contrato social a las disposiciones de la Ley Nº 19.550, siendo su texto el siguiente: Socios: Pedro Roberto Sartorio, casado, de 48 años de edad, argentino, comerciante, titular de la Libreta de Enrolamiento matrícula número cuatro millones doscientos veinticinco mil setecientos veinticinco, domiciliado en la calle Oro 2481, primer piso; don Roberto Gregorio Pardo, casado, 56 años de edad, argentino, Contador Público, con Cédula de Identidad número un millón cincuenta y tres mil sesenta y seis, de la Policía Federal, domiciliado en la calle Estados Unidos número seiscientos dieciséis, segundo piso, y don Guido Cayetano Aletti, casado, de 52 años de edad, argentino, Contador Público, con Cédula de Identidad número 1.972.979, de la Policía Federal, domiciliado en la calle Libertad 844, decimoctavo piso, departamento "C"; el primero en su carácter de socio comanditado y los socios restantes en calidad de socios comanditarios. — Denominación: "Dosar, Sociedad en Comandita por Acciones". — Domicilio: Lavalle 1578, noveno piso, oficina 31, Capital Federal. — Duración: 50 años, contados desde el día tres de setiembre de 1965, fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tendrá por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros, a la industrialización [illegible] del cartón y la comercialización de los productos elaborados que deriven del objeto de la sociedad. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. — Capital: Cinco mil pesos, que corresponden: cuatro mil novecientos pesos al capital comanditario, dividido en cuatrocientas noventa acciones al portador, con derecho a un voto por acción, cuyo valor nominal es de diez pesos por cada acción y cien pesos al capital comanditado. — Administración y representación. Será ejercida por el socio comanditado don Pedro Roberto Sartorio. — Fiscalización: Estará a cargo de un Síndico titular elegido por la Asamblea ordinaria que simultáneamente elegirá un suplente para cubrir la eventual vacante del cargo. El síndico durará tres años en sus funciones, pudiendo ser reelecto. — Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. — Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas, con fecha 9 de enero de 1976. — Resolución I.G.P.J. Nº 6.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 37.820.— e. 28|11 Nº 14.869 v. 28|11|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONINO STAROPOLI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1978. — María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo, secretaria.

$ 4.000.— e. 28|11 Nº 10.913 v. 30|11|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 13|11 al 15|11|78.

Nº 2

El Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza a VICTOR ERTEL, en autos: "Galarate S.A. c|Ertel, Víctor sisumario", para que dentro de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial para que lo represente en él. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 6 de junio de 1978. — Gustavo Enrique Toledo, secretario.

$ 5.600.— e. 28|11 Nº 14.753 v. 29|11|78

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza a las personas que se consideren con derechos a la fracción de terreno de 64 mts. 77 dm de la parcela Nº 11, donde se edificó el inmueble de Avda. Pte. Roque Sáenz Peña números 961 al 979, para que dentro de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en los autos: "PANGLO S.A. s|prescripción veinteañal", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que los represente (art. 343 del Código Procesal). — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1978. — Ester Riesel, secretaria.

$ 5.600.— e. 28|11 Nº 14.948 v. 29|11|78

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Civil de la Capital Federal Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza a don NORBERTO ECHEVERRIA en los autos "Galarate S. A. c| Echeverría, Norberto s|sumario", para que dentro de diez días comparezca a estar en derecho en las presentes actuaciones por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de designarles representante al señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1978. — Martín J. Chavarri, secretario.

$ 6.400.— e.28|11 Nº 14.747 v.29|11|78

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita por treinta días a herederos y acreedores de don NORBERTO MANUEL SARA y de doña IRMA BETTY MORELLI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1978. — Jorge Ricardo Videla, secretario.

$ 4.000.— e.28|11 Nº 8.757 v.30|11|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 2|11 al 6|11|78.

Nº 8

El Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16 notifica al Sr. OSCAR SCHWARZ que a fs. 110 de los autos "Mackinlay de [illegible] c|Schwarz Oscar s|Cobro de pesos", con fecha 10 de abril de 1978, ha dictado resolución por la que se reactualiza el monto de la condena oportunamente dictada, elevándola a la cantidad de pesos un millón doscientos mil ($ 1.200.000), ello sin perjuicio del reajuste que pudiere corresponder al tiempo del efectivo pago. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1978. — Adriana C. de Frezza, secretaria.

$ 7.200.— e. 28|11 Nº 14.792 v. 29|11|78

Nº 14

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza a ERNESTO ORLANDO MOLINA, haciéndole saber que se ha dictado la rebeldía en autos: "Cisplatendiez S. A. c|Molina, Ernesto Orlando s|sumario". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1978. — Guillermo C. Mercado, secretario.

$ 4.800.— e.28|11 Nº 14.757 v.29|11|78

Nº 15

El Juzgado Civil 15, Secretaría Nº 30, cita a JOSE ROBERTO PORCHINITTO, en los autos "Galarate S. A. c|Porchinitto, José Roberto s|sumario" para que comparezca a estar a derecho dentro de los diez días de notificado, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para representarlo. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1978. — José Luis González, secretario.

$ 4.800.— e.28|11 Nº 14.756 v.29|11|78

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza a RAMON MARTIN CEDRON, por cinco días, para que se presente a estar a derecho en el juicio "Fontana Malaspina y Cía. Soc. Col. c|Cedrón, Ramón Martín s|sumario", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes en caso de incomparecencia (Art. 343 del Cód. de Procedimientos). — Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1977. — José Eduardo Russo, secretario.

$ 6.400.— e.28|11 Nº 14.748 v.29|11|78

Nº 16

El Juzgado Civil Nº 16, Secretaría número 32, cita a EDMUNDO VALENTIN VELAZQUEZ en los autos "Biasa S. A. c|Velázquez, Edmundo Valentín s|sumario", para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponde bajo apercibimiento de designarse al funcionario nombrado para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 27 de junio de 1978. — Marta N. Coccia de Negri, secretaria.

$ 5.600.— e.28|11 Nº 14.751 v.29|11|78

Nº 18

El Juzgado Nacional en lo Civil de la Capital Federal Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza a don ERNESTO SAYAGO en los autos: "Galarate S. A. c|Herrera, Daniel Miguel y otros s|Incumplimiento de contrato" para que dentro de diez días comparezca a estar en derecho, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial para representarlo. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1978. — María Isabel Millán, secretaria.

$ 6.400.— e. 28|11 Nº 14.752 v. 29|11|78

Nº 19

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza a BENJAMIN AGUIRRE en los autos caratulados "Galarate S. A. c|Aguirre, Benjamín s|Sumario", para que dentro de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente en autos. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1977. — Eduardo D. Nuzzolese, secretario.

$ 6.400.— e. 28|11 Nº 14.745 v. 29|11|78

Nº 20

El Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita a ENRIQUE VALENTIN DIAZ en el juicio "Galarate S. A. c|Díaz, Enrique Valentín s|Sumario", para que dentro del término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1978. — Amelia C. Pascuali, secretaria.

$ 4.800.— e. 28|11 Nº 14.759 v. 29|11|78

Nº 21

El Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza a MARIA ESTELA OLIVERA, en los autos caratulados: "Biasa S. A. c|Olivera, María Estela s|Sumario", para que dentro de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que la represente en el mismo. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1978. — Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna, secretaria.

$ 5.400.— e. 28|11 Nº 14.754 v. 29|11|78

Nº 22

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza a ANTONIO MARTINEZ, en los autos caratulados "Biasa S.A.I.C.I.A. c|Martínez, Antonio s|Sumario", para que dentro de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese durante dos días.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1977. — Enrique H. Rodino, secretario.

$ 6.400.— e 28|11 Nº 14.746 v. 29|11|78

El Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza a OSCAR BUSTAMANTE, en los autos Galarte S.A. c|Bustamante, Oscar s|sumario, para que dentro de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en él. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 26 de abril de 1978. Enrique H. Rodino, secretario.

$ 6.400. e. 28|11 Nº 14.755 v. 29|11|78

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RYWKA PLASZER. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1978. Eduardo Antonio Collazo, secretario

$ 4.000. e. 28|11 Nº 12.611 v. 30|11|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 21|11 al 23|11|78.

Nº 25

Artículo 725, inciso 2º del Código de Procedimientos en lo Civil y Comercial, Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JULIAN EGILIO ROMANO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1978. Luis Alfredo Anaya, secretario.

$ 4.000. e. 28|11 Nº 9.617 v. 30|11|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 7|11 al 9|11|78.

El Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita a JUAN MARIA BERNARDO ALFONSO, para que dentro del plazo de diez días comparezca a estar a derecho en los autos Biasa, S.A. c|Alfonso, Juan María Bernardo s|resolución de boleto, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1978. Antonio R. M. Coghlan, secretario.

$ 5.600. e. 28|11 Nº 14.758 v. 29|11|78

El Juzgado Nacional en lo Civil de la Capital Federal Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza a JOSE FRANCISCO TARRAGONA y CRISTINA ANTONIA RAMIREZ, en los autos Galarte S.A. c|Tarragona, José Francisco y otra s|sumario, para que dentro de diez días comparezcan a estar en derecho y tomar la intervención que le corresponde en el expediente y bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes para que los represente. — Publíquese durante dos días.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1977. Antonio R. M. Coghlan, secretario.

$ 8.000. e. 28|11 Nº 14.750 v. 29|11|78

Nº 27

El Juzgado Nacional en lo Civil de la Capital Federal Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza a NATALIO MARZULLO y a CARMELO MARZULLO, en los autos: Diamela S.A.C.I. y A., c|Marzullo, Natalio y Marzullo, Carmelo s|sumario, para que dentro de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en el juicio. — Publíquese en el Boletín Oficial durante dos días.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1977. Miguel Angel Secchi, secretario.

$ 7.200. e. 28|11 Nº 14.749 v. 29|11|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, en los autos caratulados: "Creaciones Roce S.R.L. s|quiebra sobre incidente de calificación de conducta", cita y emplaza por 10 días al socio de la fallida, ENRIQUE JOSE JAWOR y a la fallida, CREACIONES ROCE S.R.L., o a su representante legal, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 236, inciso 6 de la Ley de Concursos. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 1978. — César Benjamín Lagos, secretario.
e.28|11 Nº 4.754 v.28|11|78

Nº 5

Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días la quiebra de "ANTICA S. C. A., JOSE ADISSI y ALBERTO MARCOS ADISSI". Es síndico el contador Isidoro Serber con domicilio en la calle Tucumán 811, piso 1º, B, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos en el término de 30 días. En caso de corresponder su celebración, la junta se realizará con los acreedores que concurran, en la Sala del Juzgado el día 6 de marzo de 1979 a las 9 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado, para que cumplan con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley 19.551 en 24 horas y para que se someta al artículo 107 de esa ley.
Buenos Aires, 6 de noviembre de 1978. — José León Bustelo, secretario.
e.28|11 Nº 4.755 v.4|12|78

Nº 7

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por un día en los autos "Fernández y Llorente Hnos. y A. N. Fernández y Llorente y A. M. Fernández y Llorente s|quiebra s|incidente de calificación de conducta", que con fecha 12|10|78 se resolvió, en auto que se encuentra firme, declarar extinguida por fallecimiento la acción de calificación al socio ALBERTO MANUEL FERNANDEZ Y LLORENTE y calificar la conducta de ANTONIO NESTOR FERNANDEZ Y LLORENTE de culpable y fraudulenta por estar incurso en las causales previstas en el artículo 169 incisos 3 y 4 y artículo 170 inciso 8 de la Ley 11.719.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 1978. — Rómulo Eliseo Di Iorio, secretario.
e.28|11 Nº 4.756 v.28|11|78

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, en autos: Establecimiento Brungol, Sociedad Colectiva s| quiebra, comunica que se ha pedido la rehabilitación de la fallida y sus socios JAIME BRUNSTEIN y EFRAIN BRUNSTEIN. — El auto correspondiente dice: Buenos Aires, 10 de octubre de 1978. ... Hágase saber el pedido de rehabilitación por edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y La Prensa. — Héctor J. Foiguel López, Juez. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 25 de octubre de 1978. Carlos Angel M. Ferrario, secretario.
$ 6.400. e. 28|11 Nº 14.798 v. 29|11|78

Nº 20

Juzgado Nacional de Comercio Nº 20, Secretaría Nº 40, notifica por un día en los autos: "Bernardo Kvitca y Cía. S.A. s|quiebra s|incidente de calificación de conducta", que corresponde conforme lo dispone el artículo 248 inciso 5º de la Ley 19.551, citar a JAIME KVITCA y FRIDA LIA DIKGOLS de KVITCA a efectos de que comparezcan a estar a derecho en el término de diez días, bajo apercibimiento de designárseles al Defensor de Ausentes para que los represente.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 1978. — Emilio E. Lozada, secretario.
e.28|11 Nº 4.758 v.4|12|78

Nº 25

Juzgado en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica en la quiebra "Irached, Alcides Domingo y Coquette, Ubaldo (Sociedad de hecho) "Metalar" s|quiebra", que el nombre correcto del fallido es IRACHET y no IRACHED, como consta en la sentencia que ordena su quiebra.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 1978. — Norma Di Noto, secretaria.
e.28|11 Nº 4.757 v.4|12|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, hace saber que por sentencia de fecha 10 de noviembre de 1978, se concedió la nacionalidad a HERRERA, MARIA, con domicilio en Combate de los Pozos 714, 5º "A", Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 10 de noviembre de 1978. — María Cristina Iribarne, secretaria.
e. 28|11 Nº 4.759 v. 28|11|78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, hace saber que por sentencia de fecha 24 de octubre de 1978, se concedió la nacionalidad a DE LUCA, MARIA ANGELA, con domicilio en Laguna 31, 6º "28", Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 1978. — María Cristina Iribarne, secretaria.
e. 28|11 Nº 4.760 v. 28|11|78

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 14 de noviembre de 1978, se concedió la nacionalidad a PAWLUK, BASILIO, con domicilio en Tucumán 2190, 4º piso, depto. 41, Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 1978. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.
e. 28|11 Nº 4.761 v. 28|11|78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 17 de noviembre de 1978, se concedió la nacionalidad a WOJCIECHOWSKA, CRISTINA MARIA, con domicilio en Soler 3873, piso 3º, depto. 12, Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 1978. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.
e. 28|11 Nº 4.762 v. 28|11|78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 17 de noviembre de 1978, se concedió la nacionalidad a LUBIENIECKI, VALENTIN, con domicilio en Soler 3873, piso 3º, depto. 12, Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 1978. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.
e. 28|11 Nº 4.763 v. 28|11|78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 17 de noviembre de 1978 se concedió la nacionalidad a MAGILEVSKY, PETER, con domicilio en Jufre 262, 2º piso, dpto "G", Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 1978. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.
e. 28|11 Nº 4.764 v. 28|11|78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 14 de noviembre de 1978, se concedió la nacionalidad a DIAZ, VICTOR MANUEL, con domicilio en Lucio Norberto Mansilla 3053, 5º "B", Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 1978. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.
e. 28|11 Nº 4.765 v. 28|11|78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 7 de noviembre de 1978 se concedió la nacionalidad a TULAJ, ANNA, con domicilio en Ugarteche 3270, Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 7 de noviembre de 1978. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.
e. 28|11 Nº 4.766 v. 28|11|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María C. B. de Moreno Ocampo	8|11|78	MARIA FLORENTINA GOMEZ de INCIO	28|11	30|11|78	14.266	4.000
1	1	María C. B. de Moreno Ocampo	15|11|78	HUGO ELISEO CARRILLO	28|11	30|11|78	14.270	4.000
1	1	María C. B. de Moreno Ocampo	8|11|78	SARA RODRIGUEZ DE PEREZ	28|11	30|11|78	14.221	4.000
2	4	Horacio Roberto Granero	20|10|78	LEON CLAUDIO FRANGET	28|11	30|11|78	14.157	4.000
2	4	Horacio Roberto Granero	8|11|78	ANGELA MARIA CHIAPPEDI de CHIESA	28|11	30|11|78	14.264	4.000
2	4	Horacio Roberto Granero	8|11|78	BUSSOLARI Jorge Augusto	28|11	30|11|78	14.328	4.000
3	5	Ester Riesel	16|11|78	Julia Elena Ezquerra de Defrieri	28|11	30|11|78	14.040	4.000
3	6	Lisandro J. Areco	20|11|78	ELSA ELVIRA VON KAULL de NINO VELA	28|11	30|11|78	14.280	4.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	31|10|78	ENRIQUE BALSAMO y FELIX ANIBAL CARIGNANI	28|11	30|11|78	14.275	4.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	30|10|78	Celestino NICOLAS	28|11	30|11|78	14.286	4.000
4	8	Martín J. Chavarri	17|11|78	ANTONIO POLITO	28|11	30|11|78	14.070	4.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	16|11|78	FRANCISCO ALFONSO STAGNO	28|11	30|11|78	14.080	4.000
5	10	Eduardo R. Liguori	31|10|78	MANUELA MARIA PORTEIRO y JOSE MARIA HECTOR NEIRA	28|11	30|11|78	14.088	4.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	16|11|78	MARIO MORDCOVICH	28|11	30|11|78	14.310	4.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	13|11|78	JESUS CARLOS ALONSO	28|11	30|11|78	14.293	4.000
6	11	Hugo Carrillo	28|8|78	FELIX BUSTOS y MARIA ISABEL RUBIO o RUBIO FERNANDEZ	28|11	30|11|78	14.155	4.000
6	11	Hugo Carrillo	1º|11|78	Amanda Isabel Satorres de Mato	28|11	30|11|78	14.154	4.000
7	14	José Luis Galmarini	6|11|78	MARIA DE LOS DOLORES CANDA o MARIA DE LOS DOLORES CANDA de SCHNEIDER	28|11	30|11|78	14.057	4.000
7	13	José Luis Galmarini	8|11|78	ROBERTO NERY PAYLOS	28|11	30|11|78	14.282	4.000
8	16	Adriana C. de Frezza	4|11|78	CLELIA AMELIA CARMEN SESSA	28|11	30|11|78	14.118	4.000
9	18	Alejandro Olazábal	15|11|78	JOSE PEREZ	28|11	30|11|78	14.215	4.000
9	18	Alejandro Olazábal	14|11|78	María Rosa Arnau de Bieniaszewski	28|11	30|11|78	14.051	4.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	1º|11|78	D'ALESSANDRO Manuel	28|11	30|11|78	14.041	4.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	20|11|78	FERNANDO SCARSI	28|11	30|11|78	14.071	4.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	16|11|78	Juan Antonio Badessich	28|11	30|11|78	14.227	4.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	10|11|78	Nicolás Di Marzio	28|11	30|11|78	14.072	4.000
11	21	Julio Campos	26|10|78	Boris PUTINCEW	28|11	30|11|78	14.254	4.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	17|11|78	Alejandro Aldo Curtoni	28|11	30|11|78	14.046	4.000
12	23	María C. B. C. de Rufolo	15|11|78	Blanca Lilia Mosna Vera	28|11	30|11|78	14.106	4.000
12	23	María C. B. C. de Rufolo	15|11|78	VITO o VICTOR NICOLAS CANZONIERO y FRANCISCO CANZONIERO	28|11	30|11|78	14.242	4.000
12	23	María C. B. C. de Rufolo	20|11|78	ANGELA FRANCISCA MISSAGLIA de FERRINI	28|11	30|11|78	14.200	4.000
12	23	Carlos J. García Díaz	31|10|78	DOMINGO TRIPODI y MARIA ROSA LUCIFERO de TRIPODI	28|11	30|11|78	14.324	4.000
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	2|10|78	ABRAHAM LONDON	28|11	30|11|78	14.086	4.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
15	26	Luis F. P. Leiva Fernández	17|11|78	MARIA JULIA QUIBEN de MENDEZ	28|11	30|11|78	14.323	4.000
14	27	José Luis Carusc	25|10|78	Edith Isidora INSFRAN de GONZALEZ VIZCAINO	28|11	30|11|78	14.052	4.000
14	28	Guillermo G. Mercado	15|11|78	José María Faustino VIANA	28|11	30|11|78	14.077	4.000
15	30	José Luis Gonzalez	14|11|78	EDUARDO JORGE MAZZANTINI	28|11	30|11|78	14.064	4.000
15	29	José Eduardo Russo	11|8|78	EMILIO CONDE y MARIA INES ALONSO de CONDE	28|11	30|11|78	14.063	4.000
15	29	José Eduardo Russo	29|9|78	PAULA SAN JUAN DE BARETTI	28|11	30|11|78	14.149	4.000
15	30	José Luis González	6|10|78	ENRIQUE MACCHI	28|11	30|11|78	14.206	4.000
16	32	Marta N. C. de Negri	30|10|78	MANUEL FERNANDEZ BLANCO	28|11	30|11|78	14.102	4.000
16	32	Marta N. C. de Negri	31|10|78	María Elena MESA de ALVAREZ	28|11	30|11|78	14.101	4.000
17	33	Víctor J. M. Muñoz	14|10|78	Luis CLEMENTE	28|11	30|11|78	14.271	4.000
17	34	Diego Norberto Quirno	17|11|78	Martina Elcta	28|11	30|11|78	14.198	4.000
17	34	Diego Norberto Quirno	3|11|78	LUIS GARCIA	28|11	30|11|78	14.238	4.000
17	33	Víctor J. M. Muñoz	2|11|78	OSCAR ENRIQUE FORTUNATI	28|11	30|11|78	14.316	4.000
18	35	Iris A. P. de Fusoni	6|10|78	ESPERANZA DI GIGLIO de GRASSO	28|11	30|11|78	14.053	4.000
18	36	María Isabel Milán	17|11|78	ABREGU, Ramón Teodoro	28|11	30|11|78	14.229	4.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	16|11|78	ROSA MARTELLO de DAMIANO	28|11	30|11|78	14.112	4.000
19	38	Martha B. G. Alsina	16|11|78	CIRIACO RUIZ y PAZ JAVIERA BALOR de RUIZ	28|11	30|11|78	14.143	4.000
20	40	María C. P. de Chamorro	20|11|78	GUALBERTO HOURCADE	28|11	30|11|78	14.139	4.000
20	40	María C. P. de Chamorro	7|11|78	ERRECARTE de GARCIA Mélida	28|11	30|11|78	14.327	4.000
21	41	Luis G. Köhler	8|11|78	SAMUEL FINK	28|11	30|11|78	14.148	4.000
21	41	Luis G. Köhler	20|10|78	ANGELICA ASUNCION GUADALUPE ROMAN	28|11	30|11|78	14.250	4.000
21	41	Luis G. Köhler	16|10|78	NELIDA FELICIDAD CISNEROS de SQUILLACE	28|11	30|11|78	14.332	4.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	14|11|78	EMMA MASPERO VDA. DE GALLI	28|11	30|11|78	14.116	4.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	8|11|78	Esther Haydée Tedesco	28|11	30|11|78	14.252	4.000
23	46	Félix G. Igarzábal	17|11|78	ALBERTO RODOLFO ROCCO	28|11	30|11|78	14.315	4.000
24	48	Rubén H. Malatesta	14|11|78	Damaso Cabaleiro	28|11	30|11|78	14.058	4.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	6|11|78	ANACLETA ARCE DE MARTINEZ	28|11	30|11|78	14.066	4.000
25	49	Pedro L. Guido	2|9|78	Norberto Manuel Ruiz	28|11	30|11|78	14.331	4.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	26|10|78	ANTONIO GARARDI	28|11	30|11|78	14.325	4.000
26	52	Jorge A. Quaghardi	14|11|78	FAUSTINA ORZALESI VDA. DE BLANCO	28|11	30|11|78	14.117	4.000
26	51	Julio C. Dávolos	13|11|78	PEDRO RAUL ANTONIO LUCHIA PUIG	28|11	30|11|78	14.262	4.000
27	54	Miguel A. Secchi	14|11|78	ENRIQUE JUAN BEILY	28|11	30|11|78	14.150	4.000
30	59	Luis José Carballido	21|11|78	BERNARDO PEDRO GUTIERREZ	28|11	30|11|78	14.144	4.000
*	7	Rómulo Rojo Vivot	17|11|78	MARIA GIL Vda. de GRIMALDO	28|11	30|11|78	14.068	4.000

* Especial en lo Civil y Comercial Nº 7

e.28|11 Nº 1.285 v.30|11|78

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 2

El Juez Federal Dr. Leopoldo J. Russo a cargo del Juzgado Federal Nº 2, de la ciudad de La Plata, y con intervención de la Secretaría Nº 4, cita por cinco días a FRANCISCO PIRIA y lo emplaza para que comparezca a tomar intervención que le corresponde en los autos "Müller de Ferrari, Irene s|Piria, Francisco y|o Estado Nacional s|Usucapión y estar a derecho bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial que lo represente en caso de incomparecencia.

La Plata, 7 de noviembre de 1978. — Carlos Alberto Nogueira, secretario.

$ 3.200.— e. 28|11 Nº 11.377 v. 28|11|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 13|11|78.

RIO NEGRO

Juzgado Federal de General Roca, provincia de Río Negro, Secretaría Civil, hace saber que en autos "FLORES, YOLANDA s|Carta de Ciudadanía" (Expte. número 444, año 1977), se ha dictado la resolución cuya parte pertinente dice: "General Roca, 24 de octubre de 1978. Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: I) Aprobar en cuanto ha lugar por derecho la información sumaria relacionada. — II) Acordar la naturalización como argentina a doña Yolanda Flores, hija de Juan Flores y Berta Rodríguez, nacida el 21 de mayo de 1941, en Victoria, provincia de Cautín, Chile, casada, empleada, con instrucción y domiciliada en Cipolletti de esta jurisdicción. Regístrese, notifíquese, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, publíquese en el Boletín Oficial y fecho, archívese. — Rodolfo R. López Marquet, Juez Federal".

General Roca, 14 de noviembre de 1978. — Carlos V. Yacubsohn, secretario

e. 28|11 Nº 4.767 v. 28|11|78

PUBLICACION DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209, del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos: acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria, animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones, sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por tres días, en autos: "Lavintman, Enrique Manuel, y Smiles León, c|Lavintman de Lewit, Berta, s|partición", Expediente Nº 26.588, que los martilleros Rodolfo J. W. Vinelli y Bravo Barros y Cía, rematarán el martes 5 de diciembre, a las 15 horas, en Lavalle 425, Capital, el local designado como Unidad Nº 1, de la finca ubicada en esta Capital, Avda. San Martín 1240|42, con entrada independiente por el Nº 1242, que cuenta con una superficie cubierta en sótano de 58,50 m2, planta baja 193,99 m2, y 1er. piso 223,09 m2, lo que hace una superficie total funcional de 475,56 m2. Porcentual 38,03 % Se deja constancia que en la p. b. tiene una superficie descubierta de 13,23 m2 que corresponde a patio y es designado como unidad complementaria Nº 1, quedando establecido que dicha unidad complementaria no puede ser objeto de dominio exclusivo sino por él o los titulares de la unidad funcional Nº 1. La unidad no adeuda expensas comunes. Base: Pesos 120.000.000, al contado. Desocupada En la venta se incluyen dos líneas telefónicas existentes en la unidad, y el día martes 12 de diciembre, a las 15 horas, en Lavalle 425, Cap., la casa quinta "Villa Teresita", ubicada en el Cuartel Sexto del Partido de Pilar, Prov. de Buenos Aires, próxima al Km 48,500 de la ruta nacional Nº 8, edificada en el lote 16, fracción "D", que mide 44m07 al S.O. de frente, 106m 22 en su otro frente al O., 11m33 de fondo al N. y 147m50 al S.E. Superficie 9.168 mc. — Consta de living con chimenea, seis dormitorios, dos baños y cocina. Casa de encargado consta de dos dormitorios, comedor, cocina, cochera y baños, quincho con techo de paja y pileta tipo tanque. En la venta se incluye la línea telefónica existente en la pripiedad. Base: $ 45.000.000, al contado. Desocupada: el lote 15, fracción "D", ubicado lindero a la casa quinta, que mide: 64m30 al S.O. de frente por 147m50 de fondo, superficie 9.484 mc. — Base: $ 12.000.000, al contado. Desocupado, y el lote 14, fracción "D", ubicado lindero al anterior descripto, que mide: 64m30 al S.O. de fte. por 147m50 de fondo, superficie 9.484 mc. — Base: $ 12.000.000, al contado Desocupado. Las escrituras de todos los inmuebles deberán ser otorgadas por ante el escribano Aron Siganevich, con oficinas en Lavalle 1330, piso 2º, Capital, como condición de venta. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Se deja constancia que los fondos que se obtengan con motivo de la venta, quedarán indisponibles hasta el momento de la escrituración, debiéndose depositar dichos fondos a la orden de V.S. y como pertenecientes a estos autos, en cuenta a plazo fijo por el término de treinta días, renovables automáticamente a su vencimiento por el capital y sus rentas, en el Banco de la Nación Argentina. En caso que dichas operaciones no fueran factibles de relizar en esa institución, se efectuarán los depósitos en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, con iguales recaudos. La unidad Nº 1, Avda. San Martín 1242, se visita lunes, miércoles y viernes, de 14 a 18 horas, y la casa quinta y lotes ubicados en Pilar, los días jueves, sábados y domingos, de 15 a 18 horas. — Los compradores deberán constituir domicilios en la Capital Federal.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1978. — Hugo Carrillo, secretario.

$ 55.200.— e. 28|11 Nº 14.724 v. 30|11|78

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por tres días, en autos: "Aiello de Vázquez, María Margarita, su sucesión", Expediente Nº 2.242, que el martillero Héctor Cambiasso, con oficinas en esta Capital, calle Rivadavia Nº 7862, rematará, el domingo 10 de diciembre próximo, a las 11 horas, en la misma, la propiedad situada en esta Capital, calle Medrano 1174, edificada en terreno cuyas medidas, según título, son 8m66 de frente al Este por 26m53 en su costado Sur, 26m46 costado Norte. Superficie 229m45, ad corpus. Base $ 12.664.568, al contado y al mejor postor. Seña 8 o|o. comisión 3 o|o, en dinero en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1978. — Martín J. Duránd, secretario.

$ 14.400.— e. 28|11 Nº 14.712 v. 30|11|78

Nº 22

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por tres días, en los autos: "Ferrara, Donato, s|sucesión, incidente sobre ejecución de honorarios", Dres. Juan M. Mercado y Miguel Angel Ríos (Expte. Nº 30.589), que el martillero José Manuel Pizarro (Lavalle 1537, piso 8º H, 40-4503-9218) rematará, el próximo 30 de noviembre de 1978, a las 16.30 horas, en la sala de la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital. La propiedad de la calle Lamadrid 611, Capital Federal. Superficie del terreno 10,39 mts de frente al Sur por 40,30 de fondo al Norte. Ocupado por Audelina Fernández, quien no paga ningún alquiler desde 1969. — Tiene una serie de construcciones precarias típicas de la Boca, de chapa y madera, toda en muy mal estado. Horario de visita de 9 a 12 y 15 a 18 horas. Base $ 6.168.760, al contado. Seña 8 o|o y comisión 3 o|o, ambos en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1978. — Carmen N. Ubiedo, secretaria.

$ 20.400.— e. 28|11 Nº 14.784 v. 30|11|78

Nº 23

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por tres días, en el juicio: "Zanan Lipa, s|sucesión ab intestato". Expediente 1, Folio 236,1976, que el martillero Luis Alberto Bleule rematará, el 1º de diciembre de 1978, a las 16.30 en Cangallo 1233, un departamento ubicado en la calle Treinta y Tres 945, piso 3º, unidad 24, compuesto de living comedor dos dormitorios, cocina, baño y lavadero cubierto. Superficie cubierta 45,95 m2, semicubierta 1,25 m2, balcón 2,28 m2. Total 49,48 m2. Desocupado. Visitar todos los días de 15 a 17 horas. Base $ 7.117.000. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1978. — Félix G. de Igarzábal, secretario.

$ 15.600.— e. 28|11 Nº 14.931 v. 30|11|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por dos días, en autos: "MICELE, OSCAR c|SEMINO, VIVIANA A. s|ejecutivo (Expediente Nº 4.972), que el martillero Augusto Bence Pieres rematará el día 29 de noviembre de 1978, a las 17 horas, en Humberto I 2042|46, Capital, donde se exhiben: 1) Un pasacassette Pioner, sin número a la vista, en regular estado de funcionamiento, con dos bafles; 2) un televisor marca New Line PF, sin número a la vista, regular estado de funcionamiento; 3) una mesa rodante para TV; 4) un turbocirculador marca Don Aire, sin número a la vista, funcionando; 5) una estufa a gas marca Cosquín, sin número a la vista, funcionando. Todo usado y en el estado en que se encuentra. Sin base. Al contado y mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. En dinero en efectivo y acto del remate.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1978. — Alejandro Vásquez, secretario.

$ 8.800.— e. 28|11 Nº 14.930 v. 29|11|78

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 7, comunica por tres días, en el juicio: "MELEN, ENRIQUE c|CIGRA S.A sobre ejecución prendaria" (Expediente número 173.951|77), que el martillero Eduardo A. Freyer rematará el día 12 de diciembre de 1978, a las 10.30 horas, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, una máquina impresora offset, marca Aurelia, modelo Pérgola, de un color, Nº B. A. 30, de cincuenta y nueve por ochenta y dos centímetros de impresión, industria italiana, usada, en el estado en que se encuentra. Se exhibe en la calle Rawson 1001, Capital, de lunes a viernes, de 9 a 12 horas. Al contado y al mejor postor. Base: $ 9.770.510. Seña: 30 %: Comisión: 10 %. En efectivo Entrega sujeta a aprobación judicial. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1978. — Rómulo Rojo Vivot, secretario.

$ 18.000.— e. 28|11 Nº 14.723 v. 30|11|78

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 7, comunica por tres días, en el juicio: "MELEN, ENRIQUE c|CIGRA S.A. sobre ejecución prendaria" (Expediente número 173.950|77), que el martillero Eduardo A. Freyer rematará el día 12 de diciembre de 1978, a las 10.45 horas, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, una máquina impresora, marca Harris, offset, modelo 47, por 54 centímetros de impresión, Nº Type L.T.C. 447, industria norteamericana, usada, completamente equipada con equipo eléctrico y mecánico para su formal funcionamiento, uso gráfico, en el estado en que se encuentra, dejando constancia que dicha máquina presenta la falta de una bomba de aire. Se exhibe en la calle Rawson 1001, Capital, de lunes a viernes, de 9 a 12 horas. Al contado y al mejor postor. Base: $ 8.596.625. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. En efectivo. Entrega sujeta a aprobación judicial. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1978. — Rómulo Rojo Vivot, secretario.

$ 20.400.— e. 28|11 Nº 14.722 v. 30|11|78

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 10, comunica por dos días, en autos: "GOMEZ REY, MANUEL y otro c|PITAMEGLIO, OSCAR y otro s|cobro alquileres" (Expte. Nº 143.186), que el martillero Miguel Ibargüen rematará el día 29 de noviembre de 1978, a las 11.30 horas, en el local de la calle Humberto I 2042, donde se exhiben, de lunes a viernes, de 9 a 12 horas, los siguientes bienes: Un escritorio de madera de 4 cajones, de 1,10 x 0,50 mts. aproximadamente; un aparador de madera, tapa de vidrio, con 4 puertas interiores de 2,10 por 0,50 mts. aproximadamente; tres sillas de madera con asiento de pana roja; un espejo de pared de 1,60 x 1,80 mts. aprox. y una mesa ratona de 0,70 x 0,50 mts., madera y esterilla. La venta se realizará en el estado en que se encuentran los bienes. Sin base, al contado y al mejor postor. Comisión: 10 %. Entrega previo pago total precio compra.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1978. — Guillermo H. Méndez, secretario.

$ 10.400.— e. 28|11 Nº 14.718 v. 29|11|78

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10 de la Capital, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MARCOS FERNANDEZ y de doña MARIA AMPARO SANCHEZ. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1978. — Alicia B. Alvarez, secretaria.

$ 6.000.— e. 27|11 Nº 14.665 v. 29|11|78

Nº 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría número 59, cita y emplaza por cinco días a JORGE HORACIO TESTE y MONICA SUSANA SCHTEINGART DE TESTE, para que comparezcan a tomar intervención en los autos: "Teste, Jorge Horacio y otra s|ausencia". — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1978. — Luis José Carballido, secretario.

$ 10.000.— e.27|11 Nº 14.459 v.1º|12|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, de la Capital Federal, Secretaría Nº 3, hace saber por cinco días la apertura del concurso preventivo de: BARRET, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, AGROPECUARIA e INMOBILIARIA con domicilio en Virrey Liniers 162, Capital Federal, habiendo sido designado síndico Francisco Alberto Sainz, con domicilio en José M. Moreno 885, 6º "A", Capital, a quien los acreedores deberán formular sus pedidos de verificación de sus créditos en el domicilio indicado hasta el 6 de febrero de 1979, habiéndose fijado para el día 20 de abril de 1979, a las 9 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado la reunión de la Junta de Acreedores a los efectos de la discusión del concordato con la prevención de que se realizará con los acreedores que concurran. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1978. — Juan Carlos Mata, secretario.

$ 28.000.- e.24|11 Nº 14.050 v.30|11|78

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, en autos "ESTANCIAS Y CABAÑAS DON ALFREDO S.A., s|cancelación de acciones", ha ordenado la cancelación de las 30 acciones ordinarias, al portador, emitidas por "La Tosca S.A.R.F.", Títulos Nros. 179, 180 y 181, Serie 3, Nros. 1.081|1.090|1.091|1.100|1.101|1.110, de un valor unitario de $ 10.- y total de $ 300. — Publíquense edictos por 15 días en el Boletín Oficial, advirtiéndose que se autorizará la cancelación de los referidos documentos si dentro de los 60 días de la última publicación no se dedujere oposición.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1978. — Emilio N. Vogelius, secretario.

$ 66.000.- e.24|11 Nº 14.147 v.14|12|78

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, hace saber que en autos: AIRMO S.A. C.I. s|cancelación de documentos, se ha dispuesto la cancelación de un pagaré librado por Ingeniería Tauro S.A., a favor de Airmo S.A.C.I., por un importe de 7.298.598, con vencimiento el día 7 de junio de 1978, siendo el lugar de pago en Acoyte 108|36, de esta Capital Federal, debiendo publicarse edictos por 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1978. Jorge J. Fargas, secretario.

$ 48.000. e. 13|11 Nº 11.490 v. 1º|12|78

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, notifica en autos: CUNIETTI, LEONARDO R. c|FICHET, S.A.C.I.F. s|cancelación, la siguiente Providencia: Buenos Aires, mayo 9 de 1978. — Y vistos: De conformidad con las constancias de autos y lo dispuesto por el art. 89 del Decreto Ley Nº 5965|63, bajo responsabilidad de la parte actora y previa caución suficiente, hasta cubrir la suma de ciento cuarenta mil, dispónese la cancelación del siguiente documento: pagaré de pesos doscientos setenta y ocho mil cuatrocientos, lugar de pago Córdoba 487, Capital Federal, la fecha de emisión era 25 de enero de 1978. — Vencimiento Febrero de 1978. — La firma deudora Fichet, S.A.C.I.F., y que la referida documentación carecía de endoso. — Adviértase que se autorizará el pago del referido documento si dentro de los sesenta días de la última publicación no se dedujere oposición por los tenedores. — Publíquese por quince días en el Boletín Oficial y notifíquese al librador por Cédula. — Julio César Rivera, juez.

Buenos Aires, 3 de julio de 1978. — Emilio N. Vogelius, secretario.

$ 96.000. e. 15|11 Nº 12.171 v. 5|12|78

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del doctor Horacio E. Meincke, Secretaría Nº 9, a cargo del doctor Fernando J. Pozo, comunica por cinco días, que con fecha 30 de noviembre de 1978, se ha resuelto declarar en quiebra a "COMERMET, SOCIEDAD COLECTIVA" y a sus integrantes: ALFREDO GARCIA, LUIS RICARDO ROMANELLI, CIRA ELOISA BORDON y HECTOR OLIVARES NAVARRO, con exclusión de LEON BORSHER que se encuentra en estado de quiebra en "Metalúrgica San Luis, S.C.I. s|quiebra", fijar plazo hasta el 21 de febrero de 1979 para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico, contador Saúl Rymberg con domicilio constituido en San Martín de Tours 2916, piso 4º "A". intimar al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Presentar los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 5 del artículo 11, Ley 19.551, en tres días y de corresponder y en igual término, los mencionados por los incisos 1 y 7 del mismo artículo (artículo 95 inciso 4º); b) Entregue al síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder, en 24 horas (artículo 95, inciso 4º), constituya en autos domicilio procesal, dentro de 48 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (artículo 95, inciso 7º); c) Se abstenga, al igual que sus administradores, de salir del país sin previa autorización del tribunal (artículo 107); prohibir los pagos y entregas de bienes de la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en 5 días. Fdo. Horacio E. Meincke. Juez.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1978. — Fernando J. Pozo, secretario.

e.24|11 Nº 4.743 v.30|11|78

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 5, Secretaría Nº 9, en los autos FINOCCHIETTO PABLO y otra s|cancelación, se ha dispuesto: Buenos Aires 19 de mayo de 1978. — Atento lo dispuesto por los arts. 89 y ss del Decreto Ley Nº 5.965|63, decrétase la cancelación del Certificado a Plazo Fijo y Nominativo y Transferible Nº 21.401, librado por el Bank Of América - Sucursal Flores, a nombre de Pablo Finocchietto y Rosa Angélica Raina, suscripto el día 9 de enero de 1978 por la suma de $ 500.000 al 133% anual vencido el día 8 de febrero del corriente año con lugar de creación y de pago en Avda. Rivadavia 6349, Capital Federal.
Horacio E. Meincke, Juez.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1978. Fernando J. Pozo, secretario.

$ 78.000. e. 13|11 Nº 11.526 v. 1º|12|78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Horacio E. Meincke, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Fernando José Pozo, comunica por cinco días que en los autos "ELECTROPHIN S.A.I.C. s|Quiebra", que se ha fijado el día 18 de abril de 1979, a las 10 horas para que tenga lugar la junta de acreedores, en caso de corresponder su celebración, fijándose plazo hasta el 14 de febrero de 1979 para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico Pablo Roberto López, con domicilio en la calle Remedios Nº 4468, de Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1978. — Fernando J. Pozo, secretario.

e.23|11-Nº 4.724 v.29|11|78

Nº 9

El Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, de la Capital Federal, hace saber que se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito transferible, ajustable por valor de pesos 5.000.000, librado por el Banco Argentino de Inversión número 00009, del día 15|8|77, a nombre de HUGHES SCHOLNIK, entregado en garantía al Banco de Quilmes, con vencimiento para el día 13|2|78, autorizándose el pago una vez transcurridos 60 días después de la última publicación de edictos, de no mediar oposición.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1978. — Carlos Alberto Villar, secretario.

$ 54.000.— e. 8|11 Nº 10.667 v. 28|11|78

Nº 10

Juzgado de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por un día en los autos caratulados: "ECHEVERRIA Y CIA. S.R.L., s|quiebra' incidente de calificación de conducta" (Expediente Nº 28.606), ha sido declarada culpable y fraudulenta la conducta de los socios gerentes de la fallida señores Rodolfo Echeverría y Félix del Prado. — La resolución de S.S., lleva fecha 18 de setiembre de 1978.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1978. — Luis M. Fernández Basualdo, secretario.

e.23|11 Nº 4.727 v.29|11|78

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días en los autos caratulados: "PEREZ GOUAILLE, MODESTO (EL CENTAURO) s|quiebra": síndico el contador Máspero, Eduardo Miguel, con domicilio constituido en la calle Viamonte 1592, 6º piso, "I". — Fíjase el día 8 de febrero de 1979, el término dentro del cual los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos. — Señálase la audiencia del día 5 de abril de 1979, a las 9.30 horas, en la que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuere propuesto, que se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado, con la prevención de que se realizará con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. — Intímese a todos los que tengan bienes y documentos del fallido los entreguen al síndico y no efectuen pagos o entregas de efectos a aquél so pena de considerarlos ineficaces. — Intímese al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado y dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentos, debiendo asimismo, constituir domicilio procesal en esta jurisdicción dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los estrados del Juzgado. — (Art. 93 y 94, inc. 4 y 7, de la Ley 19.551).

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1978. — Luis M. Fernández Basualdo, secretario.

e. 23|11 Nº 4.726 v. 29|11|78

Nº 11

Buenos Aires, 20 de octubre de 1978. Autos y vistos: Atento lo pedido y documentación acompañada bajo la responsabilidad y previa caución suficiente del peticionante que se fija en la suma de diez millones ochocientos cuarenta y nueve mil ciento sesenta y siete pesos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 89 del D. Ley 5.965|63, decrétase la cancelación de los pagarés Nº 521 y 522 librados por la peticionante a favor de la Sociedad Mixta Siderúrgica Argentina S. A. (Somisa) con fecha de otorgamiento del 6 de setiembre de 1978 y de vencimiento al 1º|12|78 y 1º|11|78 por $ 9.352.730 y 1.496.437, respectivamente, autorizándose sus pagos a los sesenta días del vencimiento de la última publicación y en el supuesto de no mediar oposición. — Publíquese edictos por quince días en el Boletín Oficial y cítese por cédula a la beneficiaria Somisa. Notifíquese. Dr. Alejandro Máximo Paz. Es fiel reproducción del auto de fecha 20 de octubre de 1978 dictado en autos caratulados "ESTABLECIMIENTO DESCOURS Y CABAUD S. A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL s|cancelación de pagarés extraviados" que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Comercio Nº 11 a cargo del doctor Alejandro Máximo Paz, Secretaría Nº 22 a mi cargo.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1978. Osvaldo D. Castruccio, secretario.

$ 108.000.— e.16|11 Nº 12.445 v.6|12|78

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, hace saber por quince días la pérdida del certificado de depósito a plazo fijo Nº 0000667862, instransferible, expedido por el First National City Bank (Casa Matriz - Bartolomé Mitre Nº 502, Capital Federal), a nombre de Carlos María Barros, por el importe de $ 730.000, emitido el día 8 de noviembre de 1977 con vencimiento el día 8 de diciembre de 1977, y con una tasa de interés anual del 125 %. — Asimismo se hace saber que se ordenará su cancelación definitiva para después de transcurridos sesenta días contados desde la fecha de la última publicación. — Buenos Aires, 16 de noviembre de 1978. — Osvaldo D. Castruccio, secretario.

$ 60.000.— e.27|11 Nº 14.664 v.16|12|78

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Comercial 12, Secretaría 24, cítese por un día en autos: "Pial S. A. s|incidente de calificación de conducta". — Expte. Nº 25.457|69, síndico: Moisés Alcalumbre, a presentarse a estar a derecho a los señores: ALCIDES OMAR GAUDIOSO e IRMA IRIGOYEN DE GAUDIOSO, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor Oficial para que los represente en este proceso (art. 243, inc. 5º, de la Ley Nº 19.551).

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1978. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.

e. 23|11 Nº 4.725 v. 29|11|78

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por cinco días en los autos "Macchi, Félix s|quiebra" Expte. Nº 32.927, las siguientes resoluciones: Buenos Aires, 16 de julio de 1971. Autos y Vistos: Hállándose reunidos los requisitos exigidos por la Ley 11.719 declárase en estado de quiebra a FELIX MACCHI... Fdo. Francisco M. Bosch, Juez. ...nos Aires, noviembre 16 de 1978. A. y V.: Fíjase nueva fecha de junta de acreedores la que deberá celebrarse en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 19 de abril de 1979 a las 10 horas, con los acreedores que concurran cualquiera sea su número. Hágase saber a los acreedores que deberán presentar el pedido de verificación al síndico hasta el día 6 de febrero de 1979. Fíjase el día 27 de febrero de 1979 para que el síndico presente el informe que prescribe el artículo 35 de la Ley 19.551 y el día 20 de marzo de 1979 a fin de que presente el informe a que se refiere el artículo 40 de la ley mencionada... Fdo. Antonio Boggiano, Juez. La síndica designada en autos es la contadora Magdalena Marina Savio, con domicilio en Donato Alvarez 62, piso 1º, departamento 2, Capital.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1978. — María Elsa Uzal, secretaria.

e.24|11 Nº 4.745 v.30|11|78

Nº 14

Juzgado Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, en autos: "GALANTI, ELVIRA y otro, s|cancelación de certificado" hace saber durante 15 días que el certificado a plazo fijo nominativo transferible identificado bajo el Nº 6.395 por la suma de $ 1.128.793, suscripto con fecha 26|7|78 con vencimiento el 25|8|78 girado sobre el "Banco City", Sucursal B. Mitre Nº 502, Capital, extendido a nombre de Elvira Galanti y de Fortunato Galanti. Dicha entidad deberá abstenerse del efectivo pago del certificado mencionado sin orden del Juez, y serán abonadas a sus adquirentes Elvira Galanti y Fortunato

Galantu, si dentro de los 60 días de la última publicación no dedujera oposición quien pudiera tenerlo.
Buenos Aires, 20 de octubre de 1978. — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.
$ 72.000.- e.20|11 Nº 12.871 v.12|12|78

Nº 15

Se hace saber que el Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 15, a cargo del doctor Enrique Fernández Pillado Secretaría Nº 30 del suscripto Capital Federal (ubicado en la calle Callao 635, piso 3º), en autos "MORETTI, ANDRES s|cancelación", ha dictado la siguiente resolución "Buenos Aires, octubre 3 de 1978. Hallándose reunidos los requisitos exigidos por el art. 89 del Decreto-Ley número 5.965|63, decrétase la cancelación del siguiente certificado de deposito a plazo fijo nominativo transferible Nº (2.565 a nombre de Andrés Moretti, por un monto de $ 6.110.684, librado por el Banco Nacional de Desarrollo cuyo vencimiento se produjo el 22 de agosto de 1978 — Publíquese edicto por 15 días en el Boletín Oficial, haciéndose saber a quien pudiere tenerlo que se autorizará el pago del documento precedentemente individualizado a nombre de Andrés Moretti, una vez transcurridos 60 días desde la última publicación si en el intervalo no se produjere oposición. — Notifíquese al Banco librador mediante oficio. — Enrique Fernández Pillado, Juez".
Buenos Aires, 12 de octubre de 1978. — Eric Frank Warr, secretario.
$ 114.000.- e.14|11 Nº 11.819 v.4|12|78

Nº 16

Juzgado Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por cinco días, en la quiebra de "GULLA, RAFAEL LUIS" síndico Ricardo Agustín Sanclemente, con domicilio en la calle Cangallo 1610, piso 7º, de esta Capital a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 15 de noviembre de 1978. La reunión de acreedores en que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio si fuera propuesto, se celebrará en la sala de Audiencias del Juzgado, sito en la Avda. Callao 635, piso 3º, la que se realizará con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número, el día 20 de abril de 1979 a las 8 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos y entregas de bienes a los fallidos so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase a la fallida para que dentro de cuarenta y ocho horas, constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. — Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 93 del Decreto-Ley Nº 19.551|72, y entregue al síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las 24 horas.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 1978. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.
e.23|11 Nº 4.728 v.29|11|78

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, hace saber la quiebra de "HILTON S.R.L.", declarada el día 10 de noviembre de 1978. Prohíbese hacer pagos o entrega de bienes a la fallida los que serán ineficaces. Quienes tengan bienes de ésta en su poder los pondrán a disposición del síndico de inmediato. Intímase a la fallida al cumplimiento de los siguientes actos: a) Entrega al síndico de los bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el plazo de 24 horas; b) Constitución del domicilio procesal en la Capital Federal, si no se hubiere verificado con anterioridad, en el plazo de 48 horas, de lo contrario quedará automáticamente constituido en los Estrados del Juzgado; c) Presentación de los requisitos individualizados en el art. 93 de la Ley Nº 19.551, que faltaren en el plazo de cinco días. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico hasta el día 20 de febrero de 1979. La audiencia para la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio si fuere propuesto, se realizará el día 26 de abril de 1979, a las 9 horas, en la sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. — Síndico: Rogelio Emilio Pascual Montoto. — Domicilio: Vidal 2375, 7º "E".
Buenos Aires, 15 de noviembre de 1978. — Julio J. Peirano, secretario.
e.23|11 Nº 4.730 v.29|11|78

Nº 19

Se hace saber que el Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37 del suscripto, en autos: "FERNANDEZ GONZALEZ JOSE GUILLERMO y otra s|cancelación de certificado", ha dictado la siguiente resolución. "Buenos Aires, 27 de setiembre de 1978. — ...decrétase la cancelación del certificado transferible Nº 0051619 por la suma de $ 3.200.000 de capital, siendo la firma receptora el Banco de la Nación Argentina, agencia Federico Lacroze con fecha de vencimiento el 21|6|78, siendo los beneficiarios José Guillermo Fernández González y María Manuela Cabana Méndez de Fernández, con domicilio real en la calle Guido Spano 615, Villa Bosch, Provincia de Buenos Aires, y el lugar de pago era la institución bancaria mencionada precedentemente. Hágase saber, por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial por el término de 15 días, la cancelación dispuesta y que se autorizará su pago si no se dedujere oposición por tenedor dentro del plazo de 60 días a partir de la última publicación... — Héctor María Kiernan, Juez".
Buenos Aires, 2 de noviembre de 1978. — Adela Norma Fernández, secretaria.
$ 10.800.— e. 9|11 Nº 10.968 v. 29|11|78

Nº 20

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 20 Secretaría Nº 39, comunica que en el juicio "LOPEZ, RAMON s|Cancelación de letra" se ha decretado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 191212, expedido por el Banco de Intercambio Regional, Casa Central, con domicilio en la calle Florida Nº 165, de la Capital Federal, el día 7 de abril del corriente año 1978, por un importe de pesos tres millones cuatrocientos veintiséis mil ciento noventa y dos ($ 3.426.192) incluidos los intereses, siendo su beneficiario el Sr Ramón Jesús López, con domicilio en la calle Anchorena 1711, 7º P., Capital Federal, y con vencimiento el día 7 de mayo del mismo año 1978.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 1978. — Federico C. Carrero, secretario.
$ 78.000.— e 21|11 Nº 13.273 v. 12|12|78

El Juzgado Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por 5 (cinco) días la quiebra de LADY WINDSOR S.A.C.I.F. e I.; síndico Enrique H. Picado, con domicilio en la calle Julio A. Roca 733, piso 5º, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 2 de febrero de 1979. En caso de presentar concordato resolutorio la junta de acreedores se celebrará en la sala de Audiencias del Juzgado el día 26 de abril de 1979, a las 9.30 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlo a disposición del síndico, prohibiéndose en su caso hacerse pagos o entregas de bienes so pena de conisderarlos ineficaces. Intímese a la fallida y|o administradores de la sociedad para que en el término de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del mismo. Intímesele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley Nº 19.551.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 1978. — Federico C. Carrero, secretario.
e.23|11 Nº 4.731 v.29|11|78

Nº 24

Juzgado en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, hace saber por quince días en autos: "SOLARI, ESTEBAN JUAN JOSE, s|cancelación certificados", que se ha decretado la cancelación de los siguientes certificados de depósito a plazo fijo, nominativos, transferibles, a 180 días cada uno, recibidos por el Banco de Boston, Sucursal Buenos Aires, de Esteban Juan José Solari y|o Emilio Serafín Solario y|o Pedro Bartolomé Solari, a saber: a) Nº 34.281, por $ 10.000, emisión 2 enero 1976, venciimento 30 junio 1976 tasa 74 o|o anual, y b) Nº 41.090, por $ 363.900, emisión 26 marzo 1976, vencimiento 22 setiembre 1976, tasa 100 o|o anual. — Lugar de pago: Florida 99, Capital. — El pago se hará en efectivo después de trancurridos sesenta días desde la última publicación y siempre que no se dedujere oposición. Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 14 de setiembre de 1978. — Carlos Manuel Gentile, secretario.
$ 90.000.— e. 8|11 Nº 10.804 v. 28|11|78

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 9, cita a GLADYS MARCELA NAVARRO a fin de que dentro del décimo día comparezca a tomar la que le corresponde en los autos: "Petrovcic de Samec, María y otra c|Navarro M. s|desalojo", bajo apercibimiento de nombrarse al Señor Defensor de Incapaces y Ausentes para que la represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, noviembre 21 de 1978. — Horacio Oscar Sterin Carmona, secretario.
$ 6.400.— e.27|11 Nº 14.367 v.28 11|78

Nº 23

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 23, en autos "Petrovcic de Samec, María y Samec, Norma María c|Zurita Sixto A. s|desalojo", cita a don SIXTO APILANO ZURITA, para que dentro del término de diez días comparezca a contestar la demanda bajo apercibimiento de dársele por decaído el derecho de hacerlo y nombrarse al Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, noviembre 13 de 1978. — Elsa I. Miranda de Marchissio, secretaria.
$ 6.400.— e.27|11 Nº 14.369 v.28 11|78

Nº 31

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 31, cita y emplaza por diez días a don PABLO RECAGNO o RICAGNO IBARBOURU, para que comparezca a tomar intervención en los autos: "Kestner S. A. c|Vezzaro, Fernando s|Daños y Perjuicios", bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 1978. — Eduardo José Gorris, secretario.
$ 8.400.— e.27|11 Nº 14.376 v.29 11|78

Nº 49

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 49, cita y emplaza a JOSE ANTONIO CONTI, para que dentro del plazo de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio seguido por Elsa Isabel Pannullo por cobro de alquileres; bajo apercibimiento de designarse a la Sra. Defensora Oficial de Ausentes, para que lo represente en el juicio. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 13 de octubre de 1978. — Miguel Federico Bargallo, secretario.
$ 5.600.— e.27|11 Nº 14.591 v.28|11|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores **de los causantes que más abajo se nombran,** para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725 inc. 2º. **del Código Procesal en lo Civil y Comercial.**

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María C. B. de Moreno Ocampo	8|11|78	Juana De Mela de Berti	24|11	28|11|78	13.568	4.000
1	1	María T. Berzosa de Naveira	11 5|78	ROSA SCHWARTZMAN de YELEN	24|11	28|11|78	13.482	4.000
1	1	María C. B. de Moreno Ocampo	23 10 78	DOBE VACHS de WINER	24|11	28|11|78	13.449	4.000
2	4	Horacio Roberto Granero	9 11 78	TERESA MARIA COSTA de WIURNOS	24|11	28|11|78	13.582	4.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	10 11 78	TERESA ROSSI Vda. DE CREMONTE	24|11	28|11|78	13.576	4.000
2	4	Horacio Roberto Granero	17|11 78	PASCUAL SEBASTIANO	24|11	28|11|78	13.542	4.000
4	8	Martín J. Chavarri	16 11 78	Alba PONTE de COSENTINO	24|11	28|11|78	13.600	4.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	23 10 78	ADELA CURES Vda. de RONCHETTI	24|11	28 11 78	13.537	4.000
5	10	Eduardo R. Liguori	23 10 78	ANGEL MANTEGAZZA	24|11	28|11|78	13.446	4.000
5	10	Eduardo R. Liguori	10 11 78	MATILDE GAROFALO de GODOY	24|11	28 11 78	13.528	4.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	13|11 78	Saturnino Andrés Martín ARROBIO	24|11	28|11|78	13.677	4.000
6	12	Luis Alberto Dupou	16 11 78	CLEMENTE CESARIO, INMACULADA SALATINO, VICENTE CESARIO, ALFONSO CARMELO CESARIO y CAYETANO ANTONIO CESARIO	24|11	28|11|78	13.574	4.000
6	11	Hugo Carrillo	1º 11 78	JUAN CARLOS BEIROA	24|11	28 11 78	13.501	4.000
6	12	Luis Alberto Dupou	14 11 78	BASILIO KOVAC	24|11	28|11 78	13.473	4.000
7	14	José Luis Galmarini	2 11 78	Carmen o María del Carmen VAZQUEZ de MATEOS	24|11	26|11|78	13.567	4.000
8	16	Adriana C. de Frezza	2 11 78	José Domingo ALIAGA	24|11	28 11 78	13.708	4.000
8	15	Luis de Preindlsperg	10 11 78	Carmen Mazzurco Vda. de Mangi	24|11	28 11 78	13.720	4.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	9 10 78	ARENALES VICTOR DONATO	24|11	28|11|78	13.529	4.000
9	13	Elsa G. Arias	4 5 78	AGATA VIRGA de FOGLIANA	24|11	28 11 78	13.439	4.000
10	20	Gabriel M Mazzinghi	15 10|78	Josefina Dionisia BASAVILBASO DE VIGNOLES	24|11	28 11 78	13.616	4.000
10	20	Gabriel M Mazzinghi	13 11 78	Francisco PRIETO	24|11	26|11 78	13.562	4.000
10	19	Martín J. Durand	6|11|78	EUGENIA YANOVSKY DE MINDLIN	24|11	28|11 78	13.690	4.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	27|10|78	JORGE MORENO	24|11	28 11 78	13.696	4.000
12	23	María C. B. Capurro de Rufolo	10|11|78	JORGE NICOLAKIS	24|11	28|11|78	13.724	4.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
12	23	María C. B. Capurro de Rufolo	8|11|78	LUIS ERNESTO HUGHES y THELMA CAMINOS DE HUGHES	24|11	28|11|78	13.577	4.000
12	23	Carlos J. García Díaz	31|10|78	JORGE HERIBERTO RODNEY KEEN	24|11	28|11|78	13.578	4.000
13	25	Fernando Posse Saguier	18|11|78	Beatriz Emma Magliano de Nieto	24|11	28|11|78	13.693	4.000
14	27	José Luis Caruso	11|10|78	OLGA NAFLE JURI de STRIVIERI	24|11	28|11|78	13.538	4.000
14	28	Guillermo C. Mercado	17|11|78	José GONZALEZ	24|11	28|11|78	13.514	4.000
15	30	José Luis González	7|9|78	José Manuel Pimentel	24|11	28|11|78	13.474	4.000
15	29	José Eduardo Russo	12|10|78	Carlos MARESCA	24|11	28|11|78	13.431	4.000
15	30	José Luis González	15|11|78	JOSE VICENTE OREIRO	24|11	28|11|78	13.427	4.000
15	30	José Luis González	10|11|78	ANA DI BIASE DE VECCHIS	24|11	28|11|78	13.607	4.000
15	30	José Luis González	3|11|78	JOSE SAMMARTINO	24|11	28|11|78	13.678	4.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	6|11|78	ZIELONKA, Jacobo	24|11	28|11|78	13.566	4.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	7|11|78	Rodolfo Alfonso SAN MIGUEL	24|11	28|11|78	13.440	4.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	18|10|78	Delfina Valdés de Tato o Tato Vaamonde	24|11	28|11|78	13.608	4.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	26|10|78	JUAN MAITINO	24|11	28|11|78	13.723	4.000
18	44	Iris A. Pini de Fusoni	13|11|78	Gil Néstor NIETO	24|11	28|11|78	13.702	4.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	9|11|78	LUCIA GOICOCHEA de GEORGHIADES	24|11	28|11|78	13.603	4.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	10|10|78	MARIA MANUELA FALCON de PERTEGA RODRIGUEZ	24|11	28|11|78	13.452	4.000
20	40	María C. P. de Chamorro	17|11|78	ELVIRA GABRIELA MARTINEZ DE NUÑEZ	24|11	28|11|78	13.721	4.000
20	40	María C. P. de Chamorro	9|11|78	HAYDEE DEPIERRO DE MORGERA	24|11	28|11|78	13.651	4.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	15|11|78	María Amparo Rodil y Antonio Joaquín d'Amorim	24|11	28|11|78	13.477	4.000
21	42	Elsa H. G. Reinoso de Gauna	14|11|78	Catalina CIBELLO	24|11	28|11|78	13.531	4.000
21	42	Elsa H. G. Reinoso de Gauna	9|11|78	FRANCISCO RESTELLI	24|11	28|11|78	13.472	4.000
21	42	Elsa H. G. Reinoso de Gauna	10|11|78	MARIANO PALERMO	24|11	28|11|78	13.680	4.000
21	42	Elsa H. G. Reinoso de Gauna	10|11|78	LUIS BARDI	24|11	28|11|78	13.585	4.000
21	42	Elsa H. G. Reinoso de Gauna	7|11|78	MARIANA EMILIA ABRAHAM	24|11	28|11|78	13.639	4.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	13|11|78	BASILIO FARANNA	24|11	28|11|78	13.543	4.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	14|11|78	Vicente De Bonis	24|11	28|11|78	13.760	4.000
23	45	Ana M. Beneventano	9|5|78	SAMUEL IAGLISNKI o SAMUEL IAGLINSKY o SAMUEL YAGLINSKY y BERTA KATSMAN	24|11	28|11|78	13.594	4.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	13|11|78	AGUSTIN NICOLAS FASTAME	24|11	28|11|78	13.518	4.000
23	45	Ana M. Beneventano	16|10|78	DELFOR ARMANDO FRANCISCO SCANDROLI	24|11	28|11|78	13.612	4.000
24	47	Eduardo A. Collazo	15|11|78	José PURIC	24|11	28|11|78	13.508	4.000
24	47	Eduardo A. Collazo	6|11|78	FRANCISCO OVANDO	24|11	28|11|78	13.454	4.000
24	48	Rubén H. Malatesta	10|11|78	ENRIQUE FRANCISCO BARBERIS	24|11	28|11|78	13.679	4.000
26	50	Antonio R. M. Coghlan	16|10|78	Fermín BRAZZOLA, María Josefa BLANCO de BRAZZOLA y Fermín Juan Manuel BRAZZOLA	24|11	28|11|78	13.459	4.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	13|11|78	JOSE BENITO BUSTAMANTE y JUANA GIURANACCI DE BUSTAMANTE	24|11	28|11|78	13.649	4.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	13|11|78	CARLOS ALBERTO URBANO	24|11	28|11|78	13.468	4.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	15|11|78	QUERUBINA LLOUSAS de LOURIDO	24|11	28|11|78	13.611	4.000
27	53	Ana María Luaces	16|11|78	ROGELIO CORZO	24|11	28|11|78	13.686	4.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	18|10|78	SAVINA BARRIONUEVO DE BARRIOLA	24|11	28|11|78	13.425	4.000
28	56	José Luis Gallo	11|9|78	ROQUE ANTONIO GREGORIO	24|11	28|11|78	13.614	4.000
29	57	Liliana F. de Casares	15|11|78	ANTONIO RAMON	24|11	28|11|78	13.492	4.000
30	59	Luis José Carballido	6|11|78	MAGDALENA MIGNOZZETTI	24|11	28|11|78	13.545	4.000

e.24|11 Nº 1.283 v.28|11|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María C. B. de Moreno Ocampo	3|11|78	PETRONA CELESTINA GONZALEZ de ROCHA	27|11	29|11|78	13.746	4.000
1	1	María C. B. de Moreno Ocampo	15|11|78	JAIME DAVID STRAUCH	27|11	29|11|78	13.769	4.000
1	1	María C. B. de Moreno Ocampo	13|11|78	Nélida Carmen Mangino de Alejo y Manuel Alejo	27|11	29|11|78	13.940	4.000
1	1	María C. B. de Moreno Ocampo	14|11|78	ANTONIO DOMINGO JOSE MESSINA	27|11	29|11|78	13.998	4.000
2	4	Horacio Roberto Granero	15|11|78	MARIA PILAR BARBATO DE [illegible]	27|11	29|11|78	13.796	4.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	7|11|78	ANTONIO PEREZ	27|11	29|11|78	13.963	4.000
3	6	Lisandro J. Arego	20|10|78	ABEL RESNIK	27|11	29|11|78	13.880	4.000
3	6	Lisandro J. Arego	15|11|78	SANTIAGO LOPEZ y MARIA REGINA GONZALEZ DE LOPEZ	27|11	29|11|78	13.943	4.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	7|11|78	BENEDICTO PEREZ MIGUEZ	27|11	29|11|78	13.784	4.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	8|8|78	MARIA ENGRACIA PEREZ MIGUEZ de PEREZ MIGUEZ	27|11	29|11|78	13.785	4.000
4	8	Jorge E. Dal Zotto	14|11|78	NICOLAS CARMEN MUCCI	27|11	29|11|78	13.818	4.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	14|11|78	ANTONIO MIGUEZ o ANTONIO MIGUEZ Y BRAGA	27|11	29|11|78	13.739	4.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	14|11|78	AMBROSIO ALEXIS LUIS BARTOLOME LACASSIE o LUIS ALEJO LACASSIE o AMBROSIO ALEJO LUIS BARTOLOME LACASSIE o LUIS LACASSIE	27|11	29|11|78	13.801	4.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	12|6|78	Angela LAPORTE Vda. de PACHECO	27|11	29|11|78	13.902	4.000
6	12	Luis Alberto Dupou	10|11|78	Miguel Zlotnik	27|11	29|11|78	13.987	4.000
7	13	Rolando Hugo Falke	16|11|78	CARLOS ALBERTO ABERASTURY	27|11	29|11|78	13.793	4.000
7	13	Rolando Hugo Falke	13|10|78	MARTA VALACH de STAÑEK	27|11	29|11|78	13.831	4.000
9	17	Margarita J. A. de Amisano	2|11|78	Eduardo Adalberto Mascheroni	27|11	29|11|78	13.889	4.000
9	17	Margarita J. A. de Amisano	9|10|78	FIDELA REVILLA de NEBREDA	27|11	29|11|78	13.932	4.000
10	19	Martín J. Durano	12|10|78	EMILIA TEMPORIN de GIOVANELLI	27|11	29|11|78	13.931	4.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	14|11|78	JOSE FERNANDEZ	27|11	29|11|78	13.962	4.000
10	19	Martín J. Durano	31|10|78	DOMINGO FARINA	27|11	29|11|78	13.989	4.000
11	21	Julio Campos	9|11|78	FRANCISCO NAPOLI	27|11	29|11|78	13.923	4.000
12	24	Leopoldo P. Campana Vizcay	15|11|78	EMMA FONDEVILA DE RODRIGUEZ	27|11	29|11|78	13.865	4.000
12	24	Leopoldo P. Campana Vizcay	15|11|78	JOSE MAZZEO	27|11	29|11|78	13.924	4.000
13	25	Fernando Posse Saguier	6|11|78	JUAN SCHOR	27|11	29|11|78	13.822	4.000
14	28	Guillermo G. Mercado	9|11|78	JOSE D'ASTA	27|11	29|11|78	13.759	4.000
15	29	José Eduardo Russo	8|11|78	FERMINA MONTES DE MARSIGLIONE	27|11	29|11|78	13.760	4.000
15	29	José Eduardo Russo	17|11|78	MARCHETTI JUAN	27|11	29|11|78	13.805	4.000
15	29	José Eduardo Russo	9|9|78	Savio Carlos Alberto	27|11	29|11|78	13.993	4.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	13|9|78	VICENTE MESSINA	27|11	29|11|78	13.807	4.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	16|11|78	ELENA CONCEPCION BRAVO de BIOISE y CAYETANO LUIS BLOISE	27|11	29|11|78	13.947	4.000
17	34	Diego N. Quirno	23|10|78	ELDA MANGIANTE	27|11	29|11|78	13.798	4.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
15	34	Diego N. Quirno	15/11/78	MANUELA GOMEZ DE SABUCEDO y JUAN SABUCEDO o JUAN SABUCEDO VIDAL	27/11	29/11/78	13.961	4.000
18	36	María Isabel Millán	13/11/78	GUSTAVA WAISMAN de FISCHER	27/11	29/11/78	13.884	4.000
18	36	María Isabel Millán	17/11/78	Armando García o García Machin	27/11	29/11/78	13.778	4.000
18	36	María Isabel Millán	17/11/78	ANA MUSCIARO de MAZAS	27/11	29/11/78	13.942	4.000
18	36	María Isabel Millán	20/11/78	NORBERTO JOSE MOTTA	27/11	29/11/78	14.030	4.000
16	36	María Isabel Millán	19/10/78	LEONOR PAMPILLON DE BOTTO	27/11	29/11/78	13.969	4.000
19	38	Martha B. G. Albina	29/9/78	MARIA DELIA DIAZ de ILLUECA	27/11	29/11/78	13.904	4.000
20	40	María C. P. de Chamorro	7/11/78	EMA MONTERO FERNANDEZ de SCHWARTZ	27/11	29/11/78	13.743	4.000
20	39	Amelia C. Pascuali	23/10/78	CAPURRO BARTOLOME VICENTE BENITO	27/11	29/11/78	13.868	4.000
22	43	Hernán Lorenzo Ccda	26/10/78	Alfonso PASTOR BISBAL	27/11	29/11/78	13.994	4.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	14/11/78	Inocencio FOSSATI	27/11	29/11/78	13.920	4.000
23	45	Ana M. Beneventano	17/11/78	DOLOREZ PEREZ	27/11	29/11/78	14.017	4.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	2/11/78	EMMA MANUELA SCHRAGA de BERLINSKY	27/11	29/11/78	13.789	4.000
24	48	Rubén H. Malatesta	7/11/78	Ignacio BABENCO	27/11	29/11/78	13.922	4.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	23/10/78	CUSTODIA MARTINS de FERNANDES	27/11	29/11/78	13.911	4.000
25	46	Luis Alfredo Anaya	30/10/78	FLORENTINA CAL de PERNAS	27/11	29/11/78	13.878	4.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	17/11/78	AMALIA GOMES VEIGA de MORANDE	27/11	29/11/78	13.973	4.000
26	52	Julio C. Dávolos	17/10/78	HORACIO BERNARDO VICTORY	27/11	29/11/78	13.821	4.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	15/11/78	María Zafra de D'Agostino	27/11	29/11/78	13.903	4.000
26	51	Julio C. Dávolos	17/11/78	DOMINGO JUAN BERIESE	27/11	29/11/78	13.927	4.000
26	51	Julio C. Dávolos	6/10/78	FRANCISCO ANTONIO VIOLA, LETICIA BOCUTTI DE VIOLA y ARTURO o EMILIO ARTURO DOMINGO VIOLA	27/11	29/11/78	13.930	4.000
26	51	Julio C. Dávolos	7/11/78	BENSADON RAFAEL	27/11	29/11/78	13.870	4.000
27	53	Ana María Luaces	6/11/78	DELIA AIDA TROVATO MIRAGLIA	27/11	29/11/78	13.875	4.000
28	56	José Luis Gallo	25/10/78	DOMINGO VARCARO	27/11	29/11/78	13.810	4.000
29	57	Liliana F. de Casares	11/10/78	MARIA SCARLATTI de SALERNO	27/11	29/11/78	13.811	4.000
29	57	Liliana F. de Casares	24/10/78	MICHELINA GEMMA CAMARRO de COLATRELLA	27/11	29/11/78	13.832	4.000
29	58	Marta Amelia Beiró	23/10/78	María Remedios Rojo de Caruso	27/11	29/11/78	13.781	4.000
29	57	Liliana F. de Casares	20/10/78	LUIS PABLO GARBACCIO	27/11	29/11/78	13.960	4.000
30	59	Luis José Carballido	15/11/78	RAMON MOURELLE	27/11	29/11/78	13.950	4.000
30	59	Luis José Carballido	31/10/78	TRIESTINA SCARPONETTI DI RICCO	27/11	29/11/78	13.940	4.000

e.27/11 Nº 1.284 v.29/11/78

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
3	106	Susana Marta Pernas	2/11/78	Alicia Noemi Suglia de Ochoa	30	Estafa
4	111	Omar Alberto Facciuto	18/10/78	María del Carmen Banfi de Banfi	5	Falsific. de documento y estafa Nº 44.390
4	111	Omar Alberto Facciuto	18/10/78	OSVALDO ALEJANDRO BANFI	5	Fals. documento y estafa Nº 44.390
5	116	Martín Irurzun	2/11/78	Daniel Alvarez	30	Defraudación - Sumario Nº 35.198/78
8	125	Raúl Fermín Yñarra	30/10/78	José Omar Marqui	30	Defraudación
10	130	Miguel Angel Macchi	26/10/78	Ramona Narcisa Pereira C.I. 5.482.697	5	Hurto
11	133	Rosa A. I. Goscilo	30/10/78	Horacio Juan Molina	5	Hurto en causa Nº 20.685
11	133	Rosa A. I. Goscilo	27/10/78	LILIANA BEATRIZ MARINI	5	Delito de hurto
11	132	Jorge Sacco	25/10/78	JUAN CARLOS RAMOS	30	Malversación
11	132	Jorge Sacco	6/11/78	ROBERTO DAYEH	30	Defraudación
11	132	Jorge Sacco	27/10/78	NARCISO ALVAREZ	30	Infracción al Art. 173, inc. 2º del C. Penal
12	135	Jorge Alejandro Rocha	30/10/78	RAUL ANTONIO PERISE	30	Tent. de homicidio y secuestro extorsivo
12	135	Jorge Alejandro Rocha	1º/11/78	HAYDEE MARGARITA ZAFFARONI de CALLEGARIS	30	Quiebra fraudulenta
12	135	Jorge Alejandro Rocha	1º/11/78	JUAN ENRIQUE CALLEGARIS	30	Quiebra fraudulenta
12	135	Jorge Alejandro Rocha	25/10/78	ATILIO RUBEN TOLEDO	30	Secuestro extorsivo
12	135	Jorge Alejandro Rocha	25/10/78	JOSE DAVID SERQUEIRO O CERQUEIRO O SEQUIERO	30	Secuestro extorsivo
12	135	Jorge Alejandro Rocha	1º/11/78	ENRIQUE AMBROSIO ZAFFARONI	30	Quiebra fraudulenta
14	143	Miguel Angel Caminos	3/11/78	NOEMI RODRIGUEZ	30	Robo calificado
14	143	Miguel Angel Caminos	3/11/78	ALBERTO MARCELO EMILIANSKI	30	Robo calificado
15	144	Norberto A. Cuesta	24/10/78	HIPOLITO OSCAR MARTINEZ	5	Infración arts. 172 y 173, C. Penal
15	144	Norberto A. Cuesta	26/10/78	CARLOS TAFERRAMAR	5	Defraudación
15	144	Norberto A. Cuesta	17/10/78	EL AMIN AIM o AMIN EL AIM	5	Quiebra
15	146	Pablo Belisario Bruno	20/10/78	JULIO ALBERTO MARANGIELLO	30	Estafa reiterada
15	146	Pablo Belisario Bruno	20/10/78	EDUARDO ANIBAL ACOSTA	30	Delito de estafa reiterada
16	149	Roberto Meroño Turner	24/10/78	JUAN CARLOS CIPRIANO BEATO	30	Hurto
16	147	Víctor Gerardo Pettigiani	25/10/78	Celia Santander	5	Encubrimiento
16	147	Víctor Gerardo Pettigiani	25/10/78	ROBERTO PEDRO VILLALBA	5	Delito de abuso deshonesto
16	147	Víctor Gerardo Pettigiani	7/11/78	MIGUEL ANGEL CISNEROS	5	Lesiones, Art. 90 C Penal
16	147	Víctor Gerardo Pettigiani	25/10/78	Alustiano Vázquez	5	Encubrimiento
18	156	Domingo Mauricio Acuña	7/11/78	ORESTE ESTANISLAO VAELLO	30	Defraudación reiterada
20	160	Guillermo R. Sobral	7/11/78	SUSANA H. CARBONI	5	Defraudación
20	160	Guillermo R. Sobral	7/11/78	ELISEO WALDINO DECIMA	5	Defraudaciones reiteradas
21	165	Elena de Pico Farrell	30/10/78	RUBEN HECTOR GARGANO	5	Robo reiterado, atentado y resistencia a la autoridad
22	127	Luis M. Crisetti	28/9/78	ROBERTO NICANOR REYNOSO	5	Defraudación
22	127	Luis M. Crisetti	19/10/78	ADRIAN EDUARDO PERSEC	5	Defraudación
22	127	Luis M. Crisetti	6/11/78	Rosendo FERREYRA	5	Defraudación
22	127	Luis M. Crisetti	16/10/78	ALBERTO RUIZ	5	Falsificación de documento
22	127	Luis M. Crisetti	22/9/78	HECTOR HUGO TOLOSA	30	Robo
22	127	Luis M. Crisetti	30/10/78	FELICIANO BENIGNO BAZAN GONZALEZ	5	Estafa
22	127	Luis M. Crisetti	31/10/78	MARCELO HUGO SABLAYRBOLLES	5	Defraudaciones reiteradas
23	139	Enrique Mario Pose	31/10/78	RENE RODRIGUEZ CIMA y RAMON JORGE PARDO	30	Hurto reiterado
23	139	Enrique Mario Pose	20/10/78	JORGE FERNANDO LOZANO MASSIMINI	30	Robo calificado
24	131	Carlos Daniel Liporaci	27/10/78	VICTOR ANDRES QUINTERO	[illegible]	Tentativa de robo
24	131	Néstor Luis Blondi	1º/11/78	MARIA SUSANA TAYEDA	5	Delito de estafa reiterada
24	131	Néstor Luis Blondi	1º/11/78	JUAN JOSE VERGONI	5	Delito de estafa reiterada
25	145	Vicente A. Cisneros	2/11/78	FELIPE GOMEZ	30	Defraudación
25	145	Vicente A. Cisneros	27/10/78	JACINTA ANTONIA SOTELO	5	Hurto
26	155	María Cristina Guatelli	26/10/78	LUIS ALBERTO NIZ	5	Hurto agravado
27	106	Juan M. Romero Victorica	27/10/78	Juan Carlos Matta y Luciana Teresa Delfino de Matta	5	Defraudación
27	124	Eduardo Moumdjian	31/10/78	CARLOS HECTOR RIO	30	Estafa
27	124	Eduardo Moumdjian	30/10/78	ERNESTO FRANCISCO MARTIN BARILLATTI	30	Defraudación
28	122	Pablo A Bacigalupo	3/11/78	MIGUEL ANGEL GOMEZ	5	Estafas reiteradas
30	164	Jorge Horacio Petruch	31/10/78	NELLY BEATRIZ MONZON	5	Delito de hurto
30	164	Jorge Horacio Petruch	8/11/78	JOSE ABEL CARAM o CARAN	5	Falso testimonio
30	109	Carlos Alberto Dana	23/10/78	MIGUEL ANGEL RACCA	5	Hurto
31	115	Julio G Sagasta	26/10/78	Virgilio Plebani	30	Defraudación (Nº 3.929)
31	115	Julio G Sagasta	31/10/78	Carlos Atilio Bramuglia	30	Malversación de caudales públicos
31	120	Carlos Angel Daray	24/10/78	RICARDO ALBRE	30	Estafa

e.24/11 Nº 982 v.30/11/78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 3

Art. 141 del Código de Procedimiento en lo Criminal. — Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a LIDIA RAMONA RODRIGUEZ DE LONGO, L.C. Nº 5.900.243, para que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 8.847, que se le sigue por inf. art. 256 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararla rebelde.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1978. — Livia Cecilia Pombo, secretaria.

e.23|11 Nº 4.732 v.29|11|78

Nº 6

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en la Criminal y Correccional Federal a cargo del Juzgado Nº 6, doctor César Marcelo Tarantino, Secretaría Nº 16 del firmante, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación del presente, a DOMINGO CARMELO GRAZIADO para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.913 "Molina, Luis R. y otros s|hurto y falsif. de documentos públicos", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1978. — Horacio Artabe, secretario.

e.24|11 Nº 4.747 v.30|11|78

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal a cargo del Juzgado Nº 6, doctor César Marcelo Tarantino, Secretaría Nº 16 del firmante, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación del presente, a LUIS FIGUEREDO para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.710 "La Sala, Rafael y otros s| inf. arts. 189 bis y 213 y falsif. de documento" bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1978. — Horacio Artabe, secretario.

e.24|11 Nº 4.748 v.30|11|78

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 3

Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Nº 9 cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN BAUTISTA MARGONARI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por presunta falsificación documental, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — La Plata, 10 de noviembre de 1978. — Carlos J. Guerello, secretario.

e.23|11 Nº 4.733 v.29|11|78

MAR DEL PLATA

Por disposición S.S. el señor Juez Federal de Mar del Plata, doctor Francisco Vicente Varela, se cita y emplaza por cinco (5) días a HERNAN ANGEL DEL GROSSO, L.E. Nº 4.127.449; ANGEL RICARDO MOSCHCOVICH, L.E. número 4.386.329 y a ESTELA FLORA FRIDMAN DE MOSCHCOVICH, L.C. número 9.932.758, para que comparezcan a estar a derecho en la Causa Nº 1.153 "Banco Nación Argentina s|denuncia defraudación, etc.", que tramita ante la Secretaría Penal Nº 2 del autorizante, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Leonidas E. Fiore, secretario.

e.23|11 Nº 4.734 v.29|11|78

ROSARIO

Nº 1

Juzgado Federal de Rosario Nº 1, Secretaría Criminal de Instrucción, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a RAUL ZOILO DUARTE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. a la Ley Nº 17.250, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Rosario, 1º de noviembre de 1978. — Raúl B. Andrada, secreatrio.

e.23|11 Nº 4.735 v.29|11|78

Juzgado Federal de Rosario Nº 1, Secretaría Criminal de Instrucción, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente a CESAR ALBERTO FIASCHI y JOSE ABRAHAM BORDINO, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por infr. a los arts. 142, inc. 1º, en conc. real, 181, inc. 1º, del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes.

Rosario, 11 de octubre de 1978. — Raúl B. Andrada, secretario.

e.23|11 Nº 4.736 v.29|11|78

Juzgado Federal de Rosario Nº 1, Secretaría Criminal de Instrucción, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a ROBERTO REYES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. al art. 173, inc. 2º, del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Rosario, 1º de noviembre de 1978. — Raúl B. Andrada, secretario.

e.23|11 Nº 4.737 v.29|11|78

ENTRE RIOS

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, a cargo del doctor Héctor Joaquín Neyra, Secretaría del escribano Florentino V. García, que suscribe, en el juicio Nº 299|78, caratulado "DELEGACION ARGENTINA ANTE LA COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE c|MARTINEZ DE ZALAZAR, ISABEL, s|expropiación", cita y emplaza por el término de quince días, a que comparezcan a hacerse parte en el juicio y contestar la demanda a quien o quienes se consideren propietarios de los inmuebles sitos en esta Provincia, Departamento Federación, ciudad Federación, plan urbana, manzanas Nros. 519, 520, 545 y 546, con una superficie total de veintinueve mil novecientos noventa y ocho metros cuadrados, veinticuatro decimetros cuadrados (29.998,24 m2) y cuyos límites y linderos son los siguientes: Manzana 519; noroeste: con calle Nº 41; sureste: con calle Urquiza; suroeste: con calle Nº 43; noroeste: con calle Espora. Manzana 520: noreste: con calle Urquiza; sureste: con calle Bartolomé Mitre; suroeste: con calle Nº 43; noroeste: con calle Nº 41. Manzana 545: noreste: con calle Nº 43; sureste: con calle Urquiza; noroeste: con calle Espora; suroeste: con calle Nº 45. Manzana 546: noreste: con calle Nº 43; sureste: con calle Bartolomé Mitre; suroeste: con calle Nº 45; noroeste: con calle Urquiza, artículo 19, Ley Nº 21.499, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor Oficial para que los represente en juicio.

Concepción del Uruguay, 13 de octubre de 1978. — Florentino V. García, secretario.

$ 42.000.- e.24|11 Nº 14.231 v.30|11|78

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días, en el juicio: "Zanazzaro, Amalia, c|Magrini, Néstor Víctor, s|división de condominio". Expediente Nº 80.170, que el martillero Enrique S. Bichman rematará, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, el día 1º de diciembre de 1978, a las 14 horas, la Unidad 2, piso 2º, de la finca Juncal 2222, Capital Federal. Superficie total propia 84,83 m2 y balcones 1,82 m2. Porcentual 16,62 o|o. Adeuda expensas hasta el 26|7|78 por $ 546.760. Base pesos 5.125.906. Seña 2 o|o. Comisión 3 o|o. En la venta se incluye el teléfono 821-3222. Desocupado. Visitar los días 29 y 30 de noviembre, de 15 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1978. — Ester Riesel, secretaria.

$ 14.400.— e. 24|11 Nº 14.087 v. 28|11|78

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por tres días, en el juicio: "Staffa, José, y otros, c|Bisso, Guido, y otros, s|ejecución hipotecaria". Expediente Nº 24.872|1978, que el martillero Enrique F. Perazzini, rematará, el día 29 de noviembre de 1978, a las 14 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, calle Sarráchaga 4928|4930, matrícula 1|2773, Zona Norte, lote 12, manzana F. Legajo edificación Nº 11.948, Tº 861, Fº 42, unidad Nº 3, planta baja y azotea, de esta Capital, con entrada por el Nº 4928 de la calle Sarráchaga, común de esta unidad y de las unidades 2-4, con una superficie cubierta de la planta baja de 35,47 m2, semicubierta pertenecientes a la galería 6,32 m2, descubierta perteneciente al patio 10,02 m2, o sea el 51,81 p|o, teniendo la planta alta o azotea una superficie descubierta de 5,96 m2 de superficie propia, correspondiendo a la unidad funcional un porcentual del 22,11 o|o. Adeuda por Obras Sanitaria semestres 2º, 3º y 4º, o sea $ 13.533; por impuestos municipales año 1977 pesos 12.170. — De acuerdo al informe del martillero la unidad se encuentra ocupada por el demandado y sus familiares. — Se visita todos los días hábiles de 10 a 12 horas. — El comprador deberá constituir domicilio especial en la ciudad de Buenos Aires. — Base $ 3.128.200, al contado y al mejor postor, comisión 8 o|o, seña 3 o|o y cinco por mil sellado boleto de compraventa, todo en efectivo.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1978. — Luis Alberto Dupou, secretario.

$ 30.000.— e. 24|11 Nº 14.043 v. 28|11|78

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por tres días, en el juicio: "Rey de Castro, Rosa, y Castro, José, s|sucesiones (Expte. Nº 10.387)", que el martillero Antonio Osvaldo Aprea rematará, en Cangallo 1233, Capital, el día martes 28 de noviembre de 1978, a las 15.30, la propiedad calle Cosquín 5051, e|F. Rivera e Itaquí, edificada en el lote 27, manz. 68, que mide 8m66 frente N.E. por 43 m fondo. — Base $ 235.440, al contado. Ocupada por herederos según informa el martillero a fs. 92. — Visitar de 14 a 17 horas. El comprador debe constituir domicilio en el radio del Juzgado. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1978. — Rolando Hugo Falke, secretario.

$ 18.200.— e. 24|11 Nº 14.224 v. 28|11|78

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días, en los autos: "Viviendas Guillermo A. Peña Hnos. S.A. c|Paleo, Emilio José, y otros, s|ejecución hipotecaria. Expte. Nº 22.938", que los martilleros Giménez Zapiola S.R.L. rematarán, el miércoles 29 de noviembre, a las 15 horas, en Cangallo 1233, el departamento sito en la calle Zapiola 4040, planta baja, unidad 1, que consta de: Hall, comedor, un dormitorio, baño, cocina, habitación en altos, patio y terraza. — En planta baja: Sup. cub. 37,59 mc, descub. (patio propiedad común, uso exclusivo) 5,72 mc, total 43,31 mc; en planta alta; Sup. cub. 14,07 mc, descub. (terraza propiedad común, uso exclusivo) 31,73 mc, total 45,80 mc. — Total unidad funcional: 89,11 mc. Porcentual 28,26 o|o. El departamento se encuentra ocupado por el demandado y su familia, quienes deberán desocuparlo de acuerdo a la cláusula "g" del contrato de mutuo hipotecario. — Se encuentra libre de deuda por expensas comunes. — Visitar de 10 a 12 hs. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Base $ 72.413,80 al contado. Seña 20 %. Comisión 3 o|o. — Se deja constancia que es facultad del ejecutante elegir el escribano.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1978. — Alejandro Olazábal, secretario.

$ 21.600.— e. 24|11 Nº 14.297 v. 28|11|78

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por tres días en el juicio "BALCIUNAS, SUSANA ISABEL y otros c|MELLAN, JUAN CARLOS s|hipotecario", (Expte. Nº 24.903|42|78), que el martillero Raúl R. Avellaneda, rematará el día 30 de noviembre de 1978, a las 17 hs., en Talcahuano Nº 479, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Franco Nº 2566 entre las calles Gral. José G. de Artigas y Bolivia, de esta Ciudad, edificado en el lote Nº 10 de la manzana Nº 41, cuyas medidas s|título con las siguientes: 8,66 m. de frente al Nord Oeste por 41,54 m. de fondo, el edificio es de una sola planta y consta de living-comedor al frente, office; tres dormitorios, cocina, baño principal y baño auxiliar con sus accesorios completos, pieza de servicio en la terraza y fondo con parrilla. — El inmueble se encuentra ocupado por el demandado, su familia y los padres de la señora del demandado. — Adeuda por Imp. Municipales año 1977|1978: $ 42.720, por O.S.N. igual período: $ 46.118, con más los reajustes que correspondan. — Los interesados podrán visitar el inmueble los días 28 y 29 de noviembre del cte. año de 9 a 12 hs. — Base: $ 3.910.942. — Al contado. — Seña 8%. — Comisión 3%. Sellado del boleto 5o|oo en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal al suscribir el boleto de compra. — De conformidad a la cláusula quinta, inc. c) del contrato mutuo la acreedora designa al Escribano Pedro F. M. Bonnefont para proceder a la escrituración de venta.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1978. — Gabriel M. Mazzinghi, secretario.

$ 30.000.— e. 24|11 Nº 14.263 v. 28|11|78

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días en autos FERNANDEZ, JUAN c|PALERMO, JUAN s|ejec. hipotecaria, exp. Nº 24.051, que el martillero Alfredo Vicente Ocampo, rematará el miércoles 6 de diciembre de 1978, a las 11 horas, en el mismo bien, planta baja del local de Warnes 2191, Capital Federal, el siguiente inmueble: Unidad funcional Nº 1: local de negocio con vivienda, ubicado en la planta baja con entrada por Warnes Nº 2191, Sup. total 77,54 m2., porcentual 24,83%, sobre las partes indivisas y Unidad funcional Nº 4, planta baja y 1er. piso, con entrada por Osorio 5054, Sup. total 63,23 m2., porcentual 20,47%, sobre partes indivisas. — Zona Norte, Parroquia San Bernardo, Circ. 15, c|fte. a Warnes Nº 2189|2191|2193 y frente Osorio Nº 5044 y 5054. — N.C. Cric. 15, Secc. 49, Manzana 12, Parcela 15. — Estado de ocupación: por el señor Juan Palermo y flia. (demandado). — Deuda municipal: $ 11.430 (al 19|6|78). — O.S.N.: pesos 44.685 (al 17|5|78. — Base: $ 16.940.000, contado, efectivo. — Seña: 20%. — Comisión: 3%. — Visitar los días 2, 4 y 5 de diciembre de 9 a 12 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1978. Guillermo C. Mercado.

$ 20.400. e. 27|11 Nº 14.661 v. 29|11|78

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por tres días en el juicio: "BENAVIDES MONICA LILIANA c|DESTEFANIS DE ZENKER GRACIELA T. s|división de condominio", Expediente Nº 26.255, que el martillero Enrique S. Bichman, rematará en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, el día 1º de diciembre de 1978, a las 14 hs., la unidad 5 (Dto. E), planta baja de la finca Agüero 1851, Capital Federal. Superficie propia 36,20 m2. — Porcentual: 6,55 % .— Base: $ 2.500.000, 70 o|o al contado y 30% a los 6 meses con intereses por trimestre adelantado al 85 % anual que se abonarán desde la aprobación del remate con hipoteca en primer grado. Seña: 8%. Comisión: 3 o|o. Condición de venta: Escritura por ante el Escribano Hugo Luis Roberto Chiocci, San José 151, 9º piso, Capital. — Se exhibe los días 29 y 30 de noviembre de 16 a 18 hs., llamando a portería. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Desocupado. — Adeuda expensas: $ 109.307 a noviembre 1978.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1978. — Luis Pedro Fasanelli, secretario.

$ 21.600.— e. 24|11 Nº 14.081 v. 28|11|78

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por tres días en el juicio: QUIROGA, LUIS ALBERTO y otros c|BIN, BRUNO SEGUNDO s|ejecución hipotecaria (Expte. 25.469|78), que los martilleros E. A. Quintana y Cía., rematarán en la Corporación de Rematadores, Cangallo Nº 1233, Capital el día miércoles 29 de noviembre de 1978, a las 16,30 horas, el inmueble ubicado en Avda. Rivadavia 14636; Unidad Nº 2, planta alta, Polígono 01-01, entre Maipú y Urquiza, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires. — Se trata de una casa alta en propiedad horizontal, que consta de dos dormitorios, living-comedor, cocina, baño, balcón, dependencias de servicio y terraza, posee además otras dos habitaciones; cuya sup. cub. es de 133,39 ms. cs. semicub. 25,10 ms. cs., descub. 225,14 ms. cs., balcón 9,94 ms. cs., y sup. superpuesta de escaleras 12,40 ms. cs. Sup. total U.F. 405,97 ms. cs; Porcentual 0,3873 y 10 milésimo por ciento. — Se encuentra ocupado por su propietario demandado y familia; según cláusula V el inmueble se entrega totalmente desocupado. — Base: $ 19.600.000. — Venta al contado. 8% de seña. 3% de comisión. — Horario de visita de 10 a 12 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1978. María Isabel Millán, secretaria.

$ 21.600. e. 27|11 Nº 14.517 v. 29|11|78

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por 3 días en el juicio: "EMEBE S.R.L. c|PODESTA RICARDO HORACIO y otros s|ejecución hipotecaria", (Expte. Nº 41.477|77), que los martilleros E. A. Quintana y Cía. rematarán en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital el día miércoles 29 de noviembre de 1978, a las 16.30 hs., la unidad Nº 3, letra "A", del 1º piso del inmueble ubicado en Ciudad de la Paz 1517|19|21, en Virrey del Pino y Virrey Olaguer y Feliú, de esta Capital. — Se trata de un departamento compuesto de hall, living y comedor, tres dormitorios, cocina, baño, balcón y dependencias de servicio; cuya sup. cub. es de 105,70 ms. cs., semicub. 4,59 ms. cs., descub. 2,21 ms. cs., balcón 10,43 ms. cs.; Sup. Tot. U.F. 122,93 ms. cs.; Porcentual 6,79%. — Existe además la unidad complementaria Nº II, baulera (azotea) cuya sup. cub. es de 0,89 ms. cs., Porcentual 0,04%; y la unidad complementaria Nº I, de la que corresponde 1|8 indiviso, cuya sup. cub. es de 223,71 ms. cs. en sótano y 18,57 ms. cs. en P.B.; lo que hace un total de 242,28 ms. cs.; Porcentual 9,61%. — Se en-

cuentra ocupado por su propietario demandado y familia según cláusula XII se entregará totalmente desocupado. — Base: $ 32.289.839. — Venta al contado. — 8% de seña — 3% de comisión La deuda por expensas al 31|8|78 asciende a $ 89.058. — Se visita de 10 a 12 hs. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1978. — Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

$ 22.800.— e. 24|11 Nº 14.240 v. 28|11|78

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 3?, comunica por tres días en los autos FERNANDEZ, JOSE MARIA c|BUZETA DE SANTACREU, EULALIA ZULMA s|división de condominio (Expediente 20.898), que el martillero Rodolfo J. W. Vinelli, rematará el día jueves 30 de noviembre de 1978, a las 16 horas en su salón de remates de Hipólito Yrigoyen 710, Capital Federal, la propiedad ubicada en la calle Páez 2018|20 de esta Capital, entre las calles Argerich y Helguera, designado como lote 7 de la manzana C, que mide 8,66 ms. de frente al NO. por 42,849 m. de fondo por su costado SO. y 42,933 m. por su costado NE. Según plano M|I 1973|63 mide 8.70 m de frente, 42,91 al NE.: 8.93 m. contrafrente y costado sur, línea quebrada 34,53 m. más 8,43 m. — Superficie según mensura 374, 25 m.c., superficie cubierta 253,30 m.c., semicubierta 22,98 m.c. descubierta 74,30 m.c. — Se trata de un local donde funcionó un taller de chapa y pintura, con pisos de cemento y en regular estado de conservación. — Cuenta con fuerza motriz y entrada para autos. — Forma parte de una casa, habiéndose subdividido en propiedad horizontal, correspondiéndole un porcentual de la unidad funcional del 53,59%, total 327,31 m.c. de unidad funcional. — Se adeuda de impuestos de Contribución alumbrado, barrido y limpieza y Contribución pavimentos y aceras: pesos 57.230, no tienen gastos ni de administración ni expensas comunes, cada unidad paga idividualmente sus impuestos correspondientes. — Desocupada. Base: $ 17.993.000, al contado. — Seña: 10%. — Comisión: 3%. Sellado de ley boleto de compraventa diez por mil, todo lo cual el comprador debe abonar en dinero efectivo en el acto de remate. — Visitas de 16 a 18 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Publíquese por tres días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1978. Amelia C. Pascual, secretaria.

$ 36.000. e. 27|11 Nº 14.357 v. 29|11|78

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica por tres días en el juicio: "BERNAL DE TORNQUIST VERONICA s|sucesión", Expediente Nº 11.736, que el martillero Raúl A. Fernández, rematará en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, el 1º de diciembre de 1978, a las 14 horas, la finca sita en la calle Montes de Oca 322 esquina Morales, lotes 1 2 y 3 de la manzana 166 del Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires: lote 1 mide 14,23 al NE; 38,05 al NO; 37,36 al SE y 13.95 al SO; lote 2 mide 14,23 al NE por 37,05 al E; y lote 3 mide 14,33 al NE por 35.55 de fondo. — Base: $ 14 413.005. — Seña: 8%. — Comisión: 3%. — En efectivo, venta al contado y mejor postor. — El bien se encuentra ocupado por Obras Sanitarias de la Nación. — Visitar de 12 a 16 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1978. — Elsa M. Gatzke Reinoso de Gauna, secretaria.

$ 16.800.— e. 24|11 Nº 14.083 v. 28|11|78

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 46, comunica por tres días en los autos: "COSMOS S.A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c ORELLAN BEATRIZ GRACIELA y otro s|ejecución hipotecaria", Expte. Nº 1.085, que los martilleros Giménez Zapiola S.R.L., rematarán el miércoles 29 de noviembre de 1978 a las 15 hs., en Cangallo 1233, el departamento sito en la Avda. Rivadavia 4235|37|39, entre Rawson y Pringles, planta baja, unidad 5 y que consta de living-comedor, 2 dormitorios baño, cocina y lavadero. — Sup. cub.: 77.55 m2 descub. 13,86 m2., total 91,41 m2. — Porcentual: 0,95%. — El departamento se encuentra ocupado por la demandada y su familia, quién deberá entregarlo totalmente desocupado de acuerdo a la cláusula 9º del contrato de mutuo hipotecario. — Visitar de 15 a 17 hs. — No existen deudas por expensas comunes. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Base: $ 4.372.267. — Al contado. — Seña: 8%. — Comisión: 3%.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1978. — Rubén H. Malatesta, secretario.

$ 16.800.— e. 24|11 Nº 14.298 v. 28|11|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por seis días, en autos: "CASA JUSTO S.A.C.I.F.I. s| quiebra" (Expte. Nº 43.918), que los martilleros Eladio R. Alvarez, Rodolfo E. Fernández Díaz y Horacio A. Taranco rematarán el próximo día jueves 7 de diciembre de 1978, a las 12 horas, en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente inmueble, ubicado en esta Capital Federal, calle Avenida Sáenz 646, entre las de Enrique Ochoa y Avda. Almafuerte, edificado s|título agregado a autos fs. 723| 727, sobre dos lotes de terreno, 11 y 16, de la fracción A, los que unidos miden 17,28 mts. frente al Oeste; 20,81 mts. en el costado Norte; 20,88 mts. costado Sur, y el contrafrente está compuesto por una línea quebrada que mide 8,86 mts. de Norte a Sur y de allí retomando la línea hasta dar con el costado Sur, 9,14 mts. Ad. corpus. Desocupado. — Base: Pesos 150.000.000. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Efectivo o cheque certificado. Condiciones de venta: El 40 % al contado y el saldo en tres (3) cuotas semestrales, a contar desde la fecha de la subasta, con intereses bancarios de los que cobra el Banco de la Nación Argentina. Dicho saldo se garantizará con hipoteca a favor de la masa de acreedores, que actuará representada por el señor síndico. En caso de optarse por el crédito, el escribano será designado por el Juzgado; en caso de optarse por el pago al contado, el escribano será designado por el comprador, debiendo otorgarse la escritura dentro de los cincuenta (50) días corridos de aprobada la subasta. La posesión se dará al momento de integrar la parte de contado, o sea, el 40 % del precio y contra su entrega. La seña a abonar en el momento del remate será del 10 % y podrá ser pagada en efectivo en el mismo acto o caucionada por el término de 48 horas mediante la entrega a los señores martilleros de Títulos de Valores Nacionales con la cotización del día anterior al de la subasta, o moneda extranjera con la cotización del día anterior, disminuida en un 20 %. Los bienes dados en caución serán depositados en la caja de seguridad bancaria de uno de los martilleros y serán devueltos al integrar la seña, que deberá ser dada dentro de las 48 horas de realizada la subasta, aclarándose que, en caso contrario, se perderá tal caución en favor de la quiebra. Se aceptan ofertas bajo sobre que deberán ser entregadas en la sede del Juzgado con una garantía, en efectivo y mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires y a la orden del Juzgado, o en Valores Públicos, del 10 % del monto de la base. Se aceptará moneda extranjera, todo ello conforme a las pautas señaladas para abonar la seña correspondiente. El sobre deberá contener nombre y domicilio del postor y dentro la oferta. La misma será, en su caso, nueva base para el acto. El Juzgado dará recibo de las ofertas, en que se dejará constancia de día y hora de recepción y colocará cargo en los sobres. Estos podrán ser presentados hasta las 13.30 horas del día anterior a la subasta y serán entregados a los martilleros con anterioridad al remate. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonará el cinco por mil del sellado de ley. Horario de visitas: Días 28, 29 y 30 de noviembre y 1º, 4. 5 y 6 de diciembre de 1978, de 9 a 14 horas. Informes: Oficinas de los martilleros, Viamonte 1481, 6º "A", y De las Artes Nº 918, Capital (T. E. 46-0853, 783-5178 y 923-6203). Sede del Juzgado: Avda. Pte. R. S. Peña Nº 1211, piso 5º, Capital Federal

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1978. — Margarita R. Braga, secretaria.

$ 127.200.— e. 24|11 Nº 14.255 v. 1º|12|78

Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días en autos "YAMIL y NURI CABULI S.C. s|quiebra" Expediente Nº 28.289, que el martillero don Gustavo Abella Victorica, rematará el día 11 de diciembre de 1978, a las 14 horas, en el Salón de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Cangallo Nº 1233, de esta Capital, los siguientes inmuebles: en la calle Cabildo Nº 2737, Capital, el departamento letra A del piso 10, unidad Nº 39, compuesto de living-comedor, dos dormitorios, baño, cocina, balcón con frente a la calle Cabildo, superficie total 66,13 mts. cuadrados, porcentual 1,54, en el estado de ocupación en que se encuentra, siendo su base las 2|3 partes de su valuación fiscal o sea $ 2.961.526. En la calle también Cabildo Nº 2733, Capital, unidad funcional Nº 2 (local de negocio), ubicada parte en planta sótano y parte en planta baja, en la primera, superficie cubierta 106.48 mts.2 y en la segunda, superficie cubierta 137,96 mts.2: semicubierta 6,60 mts.2, descubierta 34,86 mts.2; superficie total de la unidad funcional, 285,90 mts.2, porcentual, 9,03, en el estado de ocupación en que se encuentra, con contrato de alquiler vencido; base 2|3 partes de su valuación fiscal o sea $ 17.365.312. En la calle también Cabildo Nº 2739, Capital (local negocio), unidad funcional Nº 1, ubicada parte en sótano y parte en planta baja, en la primera, superficie cubierta 108,73 mts.2; la segunda, superficie cubierta 138,64 mts.2, semicubierta 6,50 mts.2, descubierta, 32 metros cuadrados, sup. total de la planta, 177,80 mts.2; superficie total de la unidad funcional 283,53 mts.2; porcentual 9,14, desocupada; base, las 2|3 partes de su valuación fiscal, o sea pesos 17.576.852. En la calle Amenábar Nº 2375, petit hotel, compuesto de dos plantas, planta baja, zaguán, hall, living y comedor, habitación, office; hall íntimo cocina patio; en altos, tres habitaciones, baño, otra habitación, lavadero y terraza. Su terreno mide 8,20 mts. de frente sobre la calle Amenábar, 32 mts. de fondo en su costado S.E.; 32.10 mts. en el N.O., desocupada, y en el estado físico en que se encuentra, base, 2|3 partes de su valuación fiscal o sea $ 26.970.226. Venta al contado, dinero en efectivo, en el acto de la firma del boleto el 20 por ciento en calidad de seña, el 3 por ciento de comisión y el 5 por mil sellado de ley. Debiendo el comprador constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado. Se visita de lunes a viernes, a saber: el departamento unidad 39, de 10 a 12 horas: el local Cabildo 2737, de 11 a 13 horas: el local Cabildo 2739 de 10 a 16 horas, y el petit-hotel de Amenábar 2375, de 10 a 16 horas, todo esto en la semana que va del 4 al 8 de diciembre de 1978. Para mayores informes, consultar los autos o en las oficinas del martillero, calle Lavalle 1232, planta baja, oficina 4. Tel. 35-9621, prospectos en las oficinas en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1978. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

$ 108.000.— e.27|11 Nº 14.658 v.1º|12|78

Nº 8

Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por tres días en autos "LINDSEY S. A. I. C. I. A. F. c| ACOSTA, CLOTILDE y otros s|ejecutivo", expediente Nº 27.586, que la martillera Graciela S. Ocampo, rematará el 1º|12|78 a las 11 horas en el local de la calle Talcahuano 479, Capital, un inmueble sito en Avenida Díaz Vélez 1101, de la localidad de Ramos Mejía, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires, inscripto su dominio sobre el lote 7 de la manzana L, que mide 7,23 mts. de frente al N.E. sobre calle Av. Díaz Vélez; 13,52 mts. en su otro frente al N.O. sobre calle Río Negro; 4,24 mts. ochava que mira al N. sobre intersección de ambas calles; 10,09 mts. al S.O. lindando con parte del lote 6; y 17,475 mts. al S.E. lindando con el lote 8. Superficie total: 165, 93 metros cuadrados. Nom. Cats Circ. II, Secc. B, Manz. 42, Parc. 1. Adeuda por Impuesto Inmobiliario básico $ 22.517. según Fs. 206. Horario de visita, de 15 a 18 horas. El inmueble está ocupado por el señor Antonio Héctor Padrón en calidad de inquilino con contrato que vence el 31|8|80. Base $ 7.316.734. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento, todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1978. — Adriana F. Gómez, secretaria.

$ 19.200.— e.27|11 Nº 14.662 v.29|11|78

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en el juicio "CASAL, ALBERTO, s|MARQUES, LIBERTAD, s|ejecutivo" Expediente Nº 45.720, que el martillero Raúl A. Fernández rematará en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital, el día 1º de diciembre de 1978, a las 14 horas la Unidad Nº 13 (Dto. Nº 7), 3er. piso, de la finca Paso 594 esquina Tucumán 2602, Capital Federal, que consta de tres ambientes, baño y cocina. Superficie: 46.55 m2. Porcentual: 4,42 %. — Base: $ 2.691.966. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %. — No adeuda expensas hasta julio de 1978. — Ocupado por quien dice ser inquilino según constancia en autos abonando un alquiler actual de $ 135.000. — Visitar los días 29 y 30 de noviembre, de 15 a 17 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1978. Julio César Palacios, secretario.

$ 18.000.- e.24|11 Nº 14.084 v.28|11|78

Nº 19

Juzgado Nacional de Comercio Nº 19, Secretaría Nº 27, comunica por dos días en autos: TRANSPORTES CENTENERA S. A. I. C. I. s|quiebra, Expte. Nº 1.124|77, que los martilleros Edmundo César Lemos y Federico Domingo Sorribas rematarán el día 4 de diciembre de 1978, a las 12 horas, en el salón de ventas de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, sito en Talcahuano 479, Capital, los siguientes bienes: armarios; máquinas: engrase, pulidoras, agujereadora, amoladoras; prensa hidráulica, aparejo eléctrico, compresores, corona de bronce, guinche c|motor Chevrolet, 7 ómnibus Leyland: interno 77, patente C-274853, Motor 982; interno 81, patente C-274841, motor 1049; interno 94, patente C-274873, motor 8522; interno 95, patente C-274792, motor 1272; interno 96, patente C-274847, motor 879; interno 100, patente C-274670, motor 1295: interno 110, patente C-274635, motor 1073, y demás bienes inventariados en autos como ser, por ejemplo: bielas, filtros, tanques p|gas oil, silenciadores, cubiertas, etc., etc. Sin base. Al contado y al mejor postor. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento, en efectivo. Todos estos bienes se exhiben en la calle José Bonifacio 940, esquina Centenera, Capital, los días 27, 28, 29, 30 de noviembre y 1º de diciembre, de 9 a 12 horas. Los bienes se entregarán previo pago total del precio (artículo 565 del Cód. Proc.). En el estado en que se encuentran, estando en exhibición la mercadería y los rodados que se venden, no se admiten reclamos de ninguna naturaleza sobre su estado, descripción o calidad. Está a cargo de los compradores el gasto de traslado y desarme de los bienes adquiridos, así como la reparación de los daños que se ocasionen, y deberán constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado. Informes y catálogos: Montevideo 666, 9º piso, oficina 910 y Tucumán 983, piso 1º, "C", todos los días hábiles de 13 a 17 horas.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1978. — Adela Norma Fernández, secretaria.

$ 21.600.— e.27|11 Nº 14.675 v.28|11|78

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 20, comunica por 3 días en el juicio: "COMPAÑIA FIN DEL ESTUARIO S.A. c| GARCIA, JUAN C. y otro s|ejecutivo prendario". (Expte. Nº 180.840). que el martillero Alberto J. Radatti rematará el día 12 de diciembre de 1978, a las 9.30 hs., en Boedo Nº 149, Capital, donde se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs., un automovil, marca Ford modelo Taunus "GT" año 1977 de industria Argentina, motor de 4 cilindros 2.300 cc de 122 HP. Nº DTGL41589 chassis Nº 33579. serie KA53TG Dominio Nº E117501, en el estado en que se encuentra. — Base: $ 2.950.000 — Al contado, comisión 10%.

Buenos Aires, 20 de noviembre e 1978. — Carlos A. Domínguez, secretario.

$ 13.200.— e. 27|11 Nº 14.485 v. 29|11|78

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 20, comunica por 3 días en el juicio: "COMPAÑIA FIN DEL ESTUARIO S.A. c| GARCIA, JUAN C. y otro s|ejecutivo prendario", (Expte. Nº 180.841), que el martillero Alberto J. Radatti rematará el día 12 de diciembre de 1978 a las 9 hs, en Boedo Nº 149, Capital, donde se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs., una Pick up, marca Ford, modelo Falcon Ranchero, año 1977 de Industria Argentina, motor 6 cilindros de 116 HP. Nº DTGA 43152, chassis Nº 35968, serie KA27TG, Dominio Nº E117500, en el estado en que se encuentra. — Base: $ 7.470.650. A contado, comisión: 10%.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1978. — Carlos A. Domínguez, secretario.

$ 13.200.— e. 27|11 Nº 14.484 v. 29|11|78

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 20, comunica por 3 días en el juicio: "COMPAÑIA FIN DEL ESTUARIO S.A. c| GARCIA, JUAN C. y otro s|ejecutivo prendario". (Expte. Nº 180.842), que el martillero Alberto J. Radatti rematará el día 12 de diciembre de 1978, a las 9.15 horas, en Boedo Nº 149, Capital, donde se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs., un automovil marca Ford, modelo Fairlane LTD, año 1977 de Industria Argentina, motor 8 cilindros en "V" de 180 HP Nº DTGF42560, chassis Nº 35094, serie KA41TG, Dominio Nº E117499, en el estado en que se encuentra. — Base: $ 2.950.000. — Al contado, comisión: 10%.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1978. — Carlos A. Domínguez, secretario.

$ 13.200.— e. 27|11 Nº 14.486 v. 29|11|78